





Página3

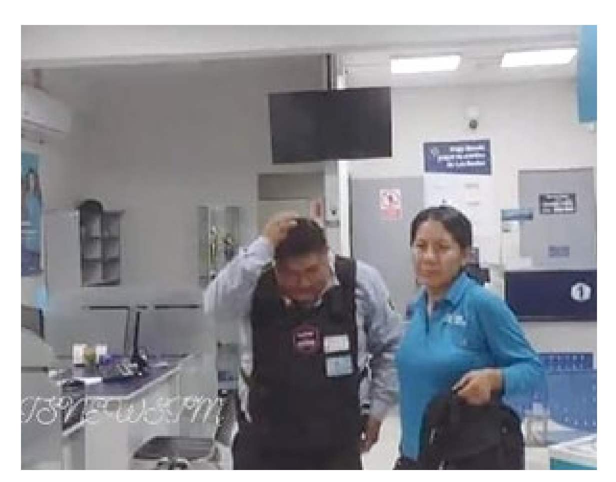
Viernes
4 de octubre de 2024
Año XI - N° 2733
Huánuco - Perú
S/ 0.70

Diario Judicial del Distrito Judicial de Huánuco

ASALTAN CAJA DE AHORROS LOS ANDES

♦ Armados ingresaron a local en Aucayacu, golpearon a vigilante y se habrían llevado más de 28 mil soles.

♦ Una semana antes asaltaron la Caja Arequipa en la Aguaytía y policías detuvieron a dos sospechosos en Tingo María.



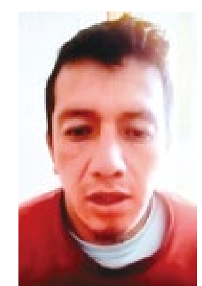


RECUPERAN RESTOS DE VÍCTIMA DE TERRORISTAS

♦*Le cortaron el cuello en un "juicio popular"*



Incendian casa de jefe de Defensa Civil de San Miguel de Cauri



Ordenan 9 meses de prisión para profesor que habría violado a una adolescente

♦*Víctima dice que la llevó con engaños a su vivienda*

¡ES PROPIEDAD DEL LEONCIO PRADO!

♦ *Juez declaró infundada demanda de empresario para que le entreguen inmueble de tres mil metros del colegio Leoncio Prado*



Actualidad

Mañana inicia concurso de caballos de paso en Kotosh

Desde mañana y hasta el domingo alrededor de cien caballos competirán en el Primer Concurso Regional de Caballos Peruanos de Paso en el Complejo Recreacional de Kotosh.

La actividad organizada por la Asociación de Criadores y Propietarios de Caballos de Paso de Huánuco espera reunir a caballos de diferentes partes del país, como Lima, Junín y Ayacucho. Por ser la primera vez que se realiza un evento así en Huánuco, el público tendrá ingresado libre.

La directora regional de Comercio Exterior (Dircetur), Catherine Sánchez, aseguró que alrededor de doce mil visitantes podrían llegar de diferentes departamentos. «Por estas fechas hay concursos de caballos de paso en otras partes del Perú, el de Huánuco ha generado bastante expectativa, incluso representantes de Dircetur de otras regiones también han confirmado su presencia», aseveró.

Comentó que, en el departamento de Huánuco, la asociación cuenta con veinte criadores de caballos de paso en las provincias de Lauricocha y Puerto Inca.

«Este concurso nos va a permitir exponer la parte cultural que tiene Huánuco en lo relacionado a caballos de paso. En la época de colonia han estado presente, también en las haciendas donde se elaboraba shacta», aseguró Sánchez.



Los parlamentarios rechazaron la propuesta del Ejecutivo y no se ponen de acuerdo sobre el dictamen que recoge 14 proyectos de ley.

Congreso suspende debate de ley de terrorismo urbano

En una reciente sesión del Pleno del Congreso, surgió una polémica en torno a un dictamen que incluía 14 proyectos de ley, aprobado el 18 de junio. El congresista Isaac Mita propuso iniciar el debate sobre un nuevo dictamen, aprobado el día anterior tras escuchar a una junta de expertos.

Sin embargo, algunos parlamentarios, como Marta Moyano, cuestionaron la presentación de este nuevo dictamen, argumentando que no había sido comunicado adecuadamente al Legislativo, ya que solo se discutió con la Comisión de Justicia.

La controversia se intensificó cuando los parlamentarios señalaron que el nuevo proyecto llegó de manera tardía, lo que generó una aparente vulneración del orden parlamentario. A pesar de esto, se aprobó una cuestión de orden para debatir el dictamen inicial de junio, con la advertencia de que, antes de comenzar el debate, se escucharían las opiniones de los 14 autores de los proyectos de ley involucrados.

Tras escuchar a los oradores, quedó claro que no había consenso. El congresista Alejandro Cavero, por ejemplo, señaló que tres delitos claves —tráfico de terrenos, minería ilegal y narcotráfico— no habían sido incluidos en el dictamen. Esto llevó a algunos parlamentarios a proponer la derogación de la ley de crimen organizado antes de proceder con el debate.

Ante la falta de acuerdo, el parlamentario Mita, quien es presidente de la Comisión de Justicia, solicitó un cuarto intermedio, lo que fue aprobado, dejando en suspenso el debate y la resolución sobre los temas más controvertidos del dictamen.

¿DE QUÉ TRATA LA LEY DEL TERRORISMO URBANO?

Este proyecto estipula que habrá cometido este delito, quien incurra en dos o más actos, como extorsión, sicariato y secuestro, para generar «zozobra en la población o en un sector de ella, con la finalidad de obtener ventaja o beneficio económico, prevalencia o hegemonía en la actividad criminal». La sanción para este 'terrorismo urbano' será de una pena entre 20 y 30 años de cárcel, con 365 días-multa.

La iniciativa legislativa también plantea que la pena será mínimo de 30 años, en cualquiera de estas agravantes:

- Si el agente o alguno de los que realiza terrorismo urbano, es de nacionalidad extranjera.
- Si el agente pertenece a las Fuerzas Armadas o a la Policía Nacional del Perú.
- Si el agente emplea armamentos, materias o artefactos explosivos.
- Si el agente posea, use o emplee armas, municiones o explosivos que pertenezcan a las Fuerzas Armadas o a la Policía.
- Si el agente comete terrorismo urbano desde el interior de una cárcel, donde se encuentre internado.
- Si el agente utiliza a menores de edad u otros inimputables para su comisión.
- Si su comisión conlleva una pluralidad de víctimas.
- Si su comisión tiene carácter transnacional.

Durante el debate, Fernando Rospigliosi, de Fuerza Popular, recordó que «las penas no disuaden el delito en el Perú ni en ninguna parte del mundo».

Por su parte, Ruth Luque, Sigrid Bazán, y Susel Paredes, del Bloque Democrático Popular, también se mostraron en contra de aprobar esta normativa.

Por ejemplo. Luque mencionó que «no hay una finalidad objetiva para luchar contra la inseguridad», ya que la propuesta solo tiene de nuevo el cambio de nombre a 'terrorismo urbano'. Asimismo, sostuvo que en lugar de esta iniciativa, el Pleno debería estar debatiendo la derogación de la ley del crimen organizado.

Susel Paredes, en su turno, dijo que este tipo de tipificaciones era un «ejemplo de populismo penal». «Esto es un absurdo total desde su nombre. El terrorismo urbano no existe. Hurtado pozo señala que el terrorismo está relacionado con fines políticos», aseveró.

«No engañemos diciendo que vamos a subir las penas, cuando la extorsión tiene cadena perpetua (...). La Confiep tiene toda la razón: deroguemos la Ley 32108. Lo dicen también los transportistas. Repensemos, hagamos las cosas bien», agregó.

LA PROPUESTA DE DINA BOLUARTE

El Gobierno de Dina Boluarte presentó una nueva legislación que busca endurecer las penas para quienes cometan actos de terrorismo urbano. La iniciativa, presentada al Congreso de la República, sugiere la incorporación del artículo 315-C al Código Penal Peruano, estableciendo penas de hasta 30 años de prisión para aquellos que generen «terror o zozobra» mediante delitos como la extorsión, el secuestro y el sicariato.

Además de las penas por terrorismo urbano, la propuesta legislativa busca aumentar las sanciones para delitos relacionados como la extorsión y el sicariato.

En las disposiciones complementarias, se establece que los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú (PNP), que sean denunciados por actos realizados en cumplimiento de sus funciones durante un estado de emergencia, serán investigados y procesados en fueros militares. Esto implica que sus casos no serán vistos por juzgados civiles, sino por el Consejo Supremo de Justicia Militar. (Infobae)

San Luis sin servicio de agua por una semana

Luego de una semana sin agua en el asentamiento humano de San Luis, el servicio se regularizaría hoy, según el gerente de la Emapa (Empresa de Agua Potable y Alcantarillado), Luis Lavado Mallqui.

El corte del servicio en los cinco sectores de San Luis, generó múltiples quejas de los vecinos. «Ya estamos ocho días sin agua», dijo una vecina en comunicación con Página3.

Lavado Mallqui explicó que la interrupción del servicio fue para cambiar un tubo matriz de casi 350 metros en el jirón Tambopata. «Por ahí se desplaza el agua para los cinco sectores», explicó.

Los últimos quince días los cortes fueron intermitentes. «El cambio de tuberías se realizó en tres etapas y en cada una hubo interrupciones del servicio», dice.

Pero, desde el domingo pasado, tras habilitarse el servicio para que los usuarios recolecten agua, se cortó para concluir los trabajos.

Mallqui explicó que el cambio de tubería era necesario para que la Municipalidad ejecute una obra de pistas y veredas en la zona. Ahora que las obras han culminado, estimó que el servicio se restablecería a más tardar la mañana de hoy en todos los sectores.

En condiciones normales, los vecinos de San Luis reciben agua «un día sí y otro no», debido a la disminución del caudal en la fuente de captación durante el verano. Sin embargo, con la llegada del invierno el servicio podría extenderse hasta cuatro horas diarias, según dice el gerente de Emapa.

Recuperan restos de víctima de terroristas

Los restos de quien en vida fuera Sergio Romero Carmen fueron recuperados por la Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en Derechos Humanos en una diligencia con el Equipo Forense Especializado del Instituto de Medicina Legal y la Dirección de Búsqueda de Personas Desaparecidas de Huánuco.



El fiscal adjunto David Oscanoa con el equipo forense en la exhumación.

Sergio fue asesinado el 9 de octubre de 1997 por elementos del grupo terrorista Sendero Luminoso en uno de sus llamados juicio popular en el caserío de Tamshi Alto , distrito de Rupa Rupa, Leoncio Prado.

Los senderistas lo acusaron de violación sexual y asesinato de una pobladora. Sergio se había escondido en el monte cuando llegaron los terroristas, pero decidió salir para aclarar la acusación. Según fuentes ligadas al caso, había dicho que la pobladora se ahogó por una mala maniobra que hizo al trasladarla en su bote, pero que su intención causarle daño o asesinarla. Sin embargo, no le creyeron y le aplicaron un torniquete en el cuello, pero al ver que no moría le cortaron el cuello con un cuchillo. Sus familiares lo enterraron en la chacra de su hermano Lázaro de donde 27 años después fue exhumado para que reciba cristiana sepultura.

Limpian drenaje pluvial



Luego de que el fiscal de Medio Ambiente, César Gonzáles, diera cinco días de plazo al alcalde provincial para limpiar el drenaje pluvial, de lo contrario remitiría el caso a una Fiscalía Penal para que lo investigue por omisión de funciones, personal de la Municipalidad de Huánuco ejecutó la limpieza.

Con la ayuda de un cisterna, personal municipal echó agua por las rejillas para eliminar los desechos depositados en el drenaje y que generan nauseabundos olores.

Gorehco paga defensa legal de Pulgar y de tres de sus funcionarios

Con recursos del Gobierno Regional se contratará a abogados para el gobernador, Antonio Pulgar, y, al menos, tres de sus funcionarios de confianza con el objetivo de defenderlos en investigaciones y procesos vinculados al ejercicio de sus funciones.

Además del gobernador, el director regional de Agricultura, Yarushel Valenzuela, la ex gerente general, Leslie Zevallos Quinteros, y la exsubgerente de Gestión de Recursos Humanos, Carla Sotil Ponce, gozarán del beneficio de defensa legal en sede fiscal.

Y es que la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, señala que las entidades públicas deben otorgar defensa legal y asesorías a sus servidores. Trascendió que el abogado contratado por el gobernador bajo esta figura sería Jorge Angulo Morales, quien fue su asesor.

Al respecto, el director de Agricultura, Yarushel Valenzuela, mencionó que aún no presenta la propuesta de quién sería su abogado, ni se define cuánto costaría sus servicios.

Sin embargo, enfatizó que las siete investigaciones que lo involucran están relacionadas al ejercicio de sus funciones. «Por ejemplo, una denuncia que recibí es por el tema del desalojo de Huachog; yo sé que se van a archivar», aseguró.

Policial



Sospechosos de asaltar en la Aguaytía son detenidos en Tingo María

A una semana del asalto a la Caja Arequipa en La Aguaytía (Ucayali), personal policial del Departamento de Investigación Criminal de Tingo María detuvo a dos sospechosos: Brayan Amado Paúcar Vásquez (31) y Bill Clinton Raúl Minaya Estela (39).

La captura de ambos sujetos es en mérito a la detención preliminar de fecha 2 de octubre, autorizada por un juez de La Aguaytía, en la vecina provincia ucayalina de Padre Abad.

Una vez obtenida la orden judicial de detención y allanamiento, efectivos policiales llegaron al hospedaje Los Cocos, ubicado en la avenida Ucayali de la ciudad de Tingo María, y los detuvieron.

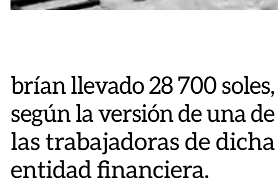
Al allanar la habitación, los agentes encontraron e incautaron 1200 soles, dos celulares, cuatro relojes y diferentes prendas de vestir.

En el 2021, una jueza de investigación preparatoria de Ventanilla (Lima) dictó prisión preventiva para Bill Clinton por el delito de robo agravado.

Armados asaltan caja de ahorros en Aucayacu

Hirieron al vigilante y se llevaron más de 28 mil soles





Sujetos que portaban armas de fuego asaltaron ayer la agencia de la Caja Rural de Ahorro y Crédito Los Andes, ubicado en la avenida Las Américas 544 de en Aucayacu, distrito de José Crespo y Castillo, hecho que causó alarma en la población.

El violento atraco se perpetró al promediar las 5:30 de la tarde. Según versiones fueron dos los sujetos armados que ingresaron raudamente al local y redujeron al vigilante golpeándolo en la cabeza, mientras un tercero esperaba en una motocicleta en el exterior.

Mientras uno amenazaba a los presentes, el otro se apoderaba del dinero que la cajera contaba, pues se encontraba en pleno cierre de caja.

Un testigo narró a los periodistas que «uno de los malhechores encañonó al vigilante Grover Angulo Lozano y le quitó su pistola para luego golpearlo en la cabeza, causándole heridas». El herido fue llevado al centro de salud de la ciudad.

El otro asaltante ingresó a la oficina y en pocos minutos se apoderó del dinero para luego salir junto a su cómplice y huir en la motocicleta.

Los facinerosos se habrían llevado 28 700 soles, según la versión de una de las trabajadoras de dicha entidad financiera.

Según información obtenida por el periodista Víctor Ambicho Ramírez, el jefe de oficina, Ayrton César Alvarado Sánchez, y efectivos de la Policía Nacional llegaron a la caja unos 20 minutos después de activarse la alarma de seguridad.

«Conversé con el personal de seguridad, quien me manifestó que había pulsado el botón de alarma conectado con la comisaría», expresó.

Efectivos de la Comisaría de Aucayacu comunicaron del hecho al personal del Departamento de Investigación Criminal de Tingo María quienes se hicieron cargo de la investigación juntamente con el representante de la Fiscalía de turno.

Sujeto intentaba vender moto hurtada

Un sujeto fue detenido por personal de la Unidad de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos que lo sorprendieron intentando vender una motocicleta que presentaba los números de motor y serie regrabados. La intervención se realizó en la avenida 28 de Julio 280, en Tingo María.

Al llegar los peritos al frontis de la tienda «Multiservicios Abel» se percataron que un sujeto ofrecía en venta una motocicleta marca Honda, color rojo, placa 4277 JB, por lo que decidieron verificar su posible requisitoria y al verificar los números de motor y serie es cuando detectaron que estaban regrabados.

Los efectivos identificaron al supuesto vendedor como Julio César Sánchez Poma (34), el mismo que trataba de vender la motocicleta cuyos números de la placa estaban pintadas y se estableció que era falsificada, por lo que procedieron a incautarla.

A su vez detuvieron a Julio Sánchez para ser investigado por el delito de falsedad genérica.

Al ser interrogado sobre la procedencia del vehículo, el investigado manifestó que le fue entregado por la persona a la que conoce como «Jota» y que responde al nombre de Enoc Josias Layza Corvera, quien radica en la ciudad de Tocache.

De igual forma refiere haberle hecho entrega a Enoc Josias el vehículo marca Yamaha de color negro, de placa de rodaje 0957-2W, que reconoce haberlo hurtado del frontis del jirón Simón Bolívar 244 - Tingo María el día 27 de setiembre último.

Confesó también que en el sector Chanchán, Tocache, que es la casa de Enoc, realizan el chancado y limado de las series y motores de vehículos robados, para luego venderlos .



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre:	MILANO II 2024
Código:	01-01645-24
Fecha y hora de presentación:	17/06/2024, 14:37
Hectáreas:	900
Títular:	ELIZABET SAN MIGUEL SINCHE
Distrito(s):	CHINCHAO / CHAGLLA
Provincia(s):	HUANUCO / PACHITEA
Departamento(s):	HUANUCO
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 946	397
2	8 945	397
3	8 945	399
4	8 944	399
5	8 944	398
6	8 943	398
7	8 943	395
8	8 946	395

26/08/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Policial

Docente es encarcelado por violación a adolescente

De ser declarado culpable podría ser condenado a más de 20 años

Acusado de ultrajar a una adolescente de 17 años de edad, el profesor Yemerson Espinoza Chávez fue detenido y luego encarcelado para cumplir nueve meses de prisión preventiva solicitados por el fiscal provincial César Ticllacuri.

La víctima denunció que el investigado abusó de ella en su casa ubicada en el distrito de Ripán, provincia de Dos de Mayo, a donde la llevó con el pretexto de que le devolvería los 10 soles que le prestó en el mes de mayo.

Al denunciar la agresión, la adolescente narró que a mediados del mes de abril el docente le envío una solicitud de amistad desde su cuenta en Facebook y ella aceptó.



Yemerson Espinoza.

Fue entonces que le escribió a través del Messenger y le comentó que trabajaba como docente en la institución educativa del centro poblado de Pilcocancha, distrito de Rondos, donde ella vive, lo que le dio confianza a la menor que incluso le dio su número de celular.

La víctima relató también que el 1 de mayo se encontraron en la fiesta patronal del pueblo y es cuando notó su interés hacia ella y ante sus invitaciones a salir las rechazaba.

A fines del mismo mes, según la agraviada, el investigado la llamó en estado de ebriedad y le pidió prestado 10 soles, montó que le envió desde el Yape de su amiga.

Desde entonces, el docente la llamaba insistentemente para que fuera a su casa a fin de devolverle el dinero, pero ella no aceptaba.

El 23 de setiembre, la adolescente aceptó el encuentro y se dirigió al puente de Ripán donde le entregaría los 10 soles. Al encontrarse, Yemerson le habría dicho que no llevó su billetera y la convenció para ir a su casa. Fue allí donde usando su fuerza la despojó de sus prendas y la violentó, mientras ella trataba de evitarlo.

En plena agresión, relató la agraviada, ingresó la madre del docente portando una correa con la que golpeó a su hijo mientras la reclamaba por haberle mentido diciéndole que llevaría a una amiga para hacer un trabajo.

Pero la mujer y su hija también agredieron a la adolescente física y psicológicamente, sin permitirle explicar lo sucedido.

Aprovechando que madre e hijo discutían afuera, la adolescente salió del lugar y se dirigió a la Comisaría de La Unión donde luego de recibir su denuncia los efectivos se dirigieron a casa del denunciado y lo detuvieron por la presunta violación, junto a su madre y hermana acusadas de agresión.

Para el fiscal, el investigado de 31 años entró en contradicción al manifestar inicialmente que no sostuvo relaciones con la agraviada, para luego decir que «la agraviada sabía a qué venía».

Incluso el médico legista certificó que la víctima presentaba lesiones que serían producto del ultraje.

Sobre la pena que le correspondería al docente en caso de ser declarado culpable, según la Fiscalía, sería superior a los 20 años de prisión.

Implicado en hurto de Tico con prisión preventiva

Emerson Rojas Ramírez ha sido encarcelado para cumplir 9 meses de prisión preventiva que dictó un juez de investigación preparatoria a solicitud del Ministerio Público que investiga el hurto de un Tico que su propietaria dejó estacionado en la puerta de su casa en la avenida Primavera del distrito de Pillco Marca.



Emerson Rojas.

El fiscal a cargo de la investigación sustentó en audiencia que fueron al menos tres los sujetos que habrían participado en el hecho delictivo la mañana del 25 de setiembre.

Un sujeto no identificado habría sido el que se llevó el vehículo, mientras que Emerson y Lee Royer Martínez Morales habrían sido los que en una motocicleta cada uno facilitarían su huida en caso apareciera la Policía.

La agraviada denunció que al escuchar el encendido de su vehículo salió de su casa y lo vio irse en dirección a la Municipalidad de Pillco Marca y de inmediato se organizaron para seguir y capturar a los delincuentes que fueron en dirección al distrito de Cayrán.

Al ver que eran perseguidos, el sujeto que conducía el vehículo decide abandonar el Tico y se sube a la motocicleta sin placa que manejaba Emerson.

Según sostuvo el fiscal, para despistar a los agraviados, en el camino, Emerson se sube a la moto que conducía Lee Martínez, pero media hora después son intervenidos por los agraviados y vecinos que ya habían recuperado el carro.

Emerson, según se conoció, aparece en un vídeo que registró el hurto del vehículo. Hasta el momento, las evidencias comprometen solo a dicho sujeto.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: VERONA I 2024
Código: 01-01646-24
Fecha y hora de presentación: 17/06/2024, 14:41
Hectáreas: 1000
Títular: PERCY JULIO GAVIDIA VELEZMORO

Distrito(s): MARIANO DAMASO BERAUN
Provincia(s): LEONCIO PRADO
Departamento(s): HUANUCO
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 959	389
2	8 957	389
3	8 957	393
4	8 955	393
5	8 955	392
6	8 956	392
7	8 956	390
8	8 955	390
9	8 955	388
10	8 959	388

12/09/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: VERONA II 2024
Código: 01-01647-24
Fecha y hora de presentación: 17/06/2024, 14:47
Hectáreas: 800
Títular: PERCY JULIO GAVIDIA VELEZMORO

Distrito(s): MARIANO DAMASO BERAUN
Provincia(s): LEONCIO PRADO
Departamento(s): HUANUCO
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 958	388
2	8 955	388
3	8 955	390
4	8 954	390
5	8 954	389
6	8 953	389
7	8 953	387
8	8 958	387

26/08/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Editorial/Opinión

Plan de mantenimiento

Un oficio del fiscal César Gonzáles Ramos, titular de la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental, dirigido al alcalde provincial Antonio Jara activó los resortes en la Municipalidad de Huánuco para limpiar el drenaje pluvial del que emanaban olores nauseabundos, principalmente a lo largo del jirón Huánuco.

El alcalde no debería esperar oficios conminándolo a cumplir con su labor, bajo amenaza de ser denunciado por omisión de funciones con la consecuencia de, además, ser vacado de su cargo.

La actual administración municipal ha estado empeñada en atraer turistas a la ciudad en fechas festivas. Ahí están las presentaciones de los negritos en Lima, del programa de aniversario, también en Lima, para testimoniar su esfuerzo.

Empero, esa labor resulta infructuosa cuando la ciudad apesta, los simúlidos proliferan, las calles están con huecos y congestionadas..

La principal labor del alcalde es tener a la ciudad limpia, ordenada, saludable, funcional. Y para eso es necesario un plan de mantenimiento periódico y rutinario de las obras públicas para prolongar su vida útil y le sean útiles a la población.

El centro de Huánuco no debería volver a apestar por causa del drenaje pluvial, los huecos de las calles deberían parcharse y el alcalde debería liderar la reactivación de la producción del controlador biológico de los simúlidos en los laboratorios de la Unheval.

Página3

Editado e impreso por
Imprenta & Editorial Página3 SAC
Jr. Hermilio Valdizán n.° 1047
Huánuco
Teléfono. (062) 285690
Celulares: 966939082; 962070804;
994444178 y RPC 964360546
email: gerencia@pagina3.pe
diariopagina3@hotmail.com
prensa@pagina3.pe

Hecho el Depósito Legal en la
Biblioteca Nacional
con Registro n.° 2013-19358

Los artículos firmados son
responsabilidad de su autor

Director
Lincoln Diaz Marcellini

Crónicas de un Insomne



Jorge Cabanillas Quispe

La paciente del 649-B

Había sido un día agotador; sin embargo, decidió sentarse frente a la computadora para revisar algunas anotaciones pendientes acerca del trabajo para los próximos días. De pronto, su teléfono sonó. Felipe sintió que sus ojos se llenaban de lágrimas al leer el mensaje completo de Rola, su amigo sempiterno, que compartía con él un caso que Sandra, la enfermera que una vez más demostraba que los ángeles también se visten de turquesa, le había confiado.

Al día siguiente, se encontraba, torpe en el oficio de comprar cosas para los nuevos ciudadanos del mundo, tratando de saber qué marca o talla escoger. La farmacéutica lo miró: «¿Padre primerizo?», le preguntó; él agachó la cabeza y dijo, con la voz entrecortada, que no sabía. Luego, mientras se dirigía al hospital, quiso volver a explicarle a la señora que lo había atendido, pues pensó que su respuesta había sido completamente rara.

Llegó al hospital; el vigilante le dijo que no podía pasar sin mascarilla. Mintió. Entonces una señora se acercó presurosa a ofrecerle una a mitad de precio. Luego, el vigilante le preguntó a dónde se dirigía; Felipe contestó que al 649-B; sin embargo, el vigilante, volvió a mentir, pues le manifestó que ya había dos familiares adentro. Felipe no pronunció una sola palabra. Quiso dejar los pañales y lo que



había comprado como encargo e irse, pero el encargado de la puerta lo miró fijamente y le dijo que pase y que no se demore.

«Es un laberinto este sitio», pensó Felipe, mientras contaba las gradas. No encontró ninguna escalera que conecte el quinto con el sexto piso y caminó en círculos buscando el ascensor hasta que lo encontró. Llegó a la puerta de Hospitalización, le dijo al guardia de piso las coordenadas de su destino y este le dijo que se apure.

Felipe caminó lentamente. Entró a la habitación y, en cuanto se topó con esa pequeña que lo tomaba del dedo con la poca fuerza que había adquirido, comprendió que la vida valía la pena. Cuando vio a aquella niña que había llegado con apenas dos kilos al hospital y que hasta ese momento dependía de una sonda para vivir, entendió que la vida se sintetizaba en esa pequeña cama de hospital. «Dios tiene un propósito para ella, joven», le dijo una de las técnicas que cuidaba de ella. Se rindió, tomo sus manos, las juntó y rezó por ella, le pidió a Dios que la cuide. La niña de ojos grandes le dirigió una mirada que contenía la certeza de que Dios lo oía, de que no era Felipe, sino Liz, la paciente del 649-B quien había venido de parte del Altísimo a visitar a ese insomne para compartir sus sueños…

El caso que se le sigue a Andrés Hurtado alias "Chibolín" se está extendiendo, incluso a lavado de activos



Carlos Tucto Rodil
Abogado e investigador social

1.- LA FISCALÍA EXTENDERÁ LA INVESTIGACIÓN CONTRA ANDRÉS HURTADO POR EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Este sujeto habría cometido varios delitos, pues, a medida que transcurren los días, aparecen indicios que apuntan a la participación de dicho sujeto en tráfico de influencias, con la amistad de la fiscal Elizabeth Peralta, quien, aprovechando sus contactos, negociaba favores como por ejemplo el archivo de algunos casos, entre otros. Sin embargo, la participación del mencionado sujeto también habría consistido en recibir sumas de dinero para «lavarlo» utilizando visos de legalidad. Esto último, hace más variada su conducta delincuencial, para los cuales, su red de amistades y clientelas es grande. Nuestro comentario, aprécíese que sus amistades o clientela son de distintas actividades, cuyo denominador común consistiría en que tienen diversos problemas reñidos con la ley. Más aún, que en nuestro sistema capitalista se dan con frecuencia estos casos, es decir, no solamente Andrés Hurtado se estaría dedicando a esos menesteres, sino también, muchos otros. Gran parte de la ciudadanía ignora esto. En resumen, la alienación, el individualismo y la no práctica de valores es inherente al modelo neoliberal. Preocupa también que los actos delincuenciales de toda esta gente, influye para que los imite la ciudadanía.

2.- DURANTE ESTA SEMANA, LAS MAFIAS DEL CONGRESO VAN A APROBAR LA *«LEY CONTRA EL TERRORISMO URBANO»*, DIZQUE SERVIRÁ PARA COMBATIR MEJOR A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, A LA EXTORSIÓN, AL SECUESTRO Y OTROS SIMILARES, INCREMENTANDO LAS PENAS DRÁSTICAMENTE. La atenta observación de los recursos legales a que acude el sistema, específicamente referido al control social, opta por el sistema penal, como una huida al Derecho Penal, cuando la clase política gobernante con tales medidas busca atemorizar a la población insurgente, en consonancia con los dictados de los grupos de poder económicos del país, por lo que va a constituir una norma de *«terrorismo de Estado»*, con la instrumentalidad de la Policía Nacional y de efectivos del Ejército. Al respecto, el ex presidente de los Estados Unidos de México, Andrés Manuel López Obrador ha mencionado asaz bien, que así proceden los grupos de poder económico de muchos países, con el concurso de la clase política de la derecha, solícitos en servir al modelo neoliberal, pero, tengamos en cuenta que esta clase gobernante es mentirosa, corrupta y autoritaria. Recurso que utilizan ante la incapacidad de encontrar otra alternativa, ya que el sistema capitalista con ese modelo está corroído, principalmente porque la Constitución Política de 1993 es entreguista y como a la clase política no les interesa solucionar este problema, la delincuencia campea, empezando por ellos mismos, así, dicha norma permite el saqueo de nuestra riqueza: energética, el agua, la educación, la salud, la electricidad, etc., a cambio de irrisorios tributos; así, las arcas del Estado están diminutas, obviando los programas sociales, la salud pública, la educación que es alentada su privatización; así, sin posibilidad de encontrar empleo, empiezan a delinquir y que son más vulnerables a ser captados por el sistema penal. A su vez, la clase política en el poder hacen de las suyas con el tráfico ilícito de drogas, la minería ilegal, la deforestación, corrupción de funcionarios, etc. De manera que, ante los cuestionamientos de la población por este estado injusto de cosas, incluyendo la inseguridad ciudadana, a los cuales las agencias de control social como las fuerzas represivas, intervienen sin ton ni son: **a los manifestantes, a la prensa alternativa so pretexto de alentar al «terrorismo»; en fin, se va a convertir en un Estado y gobierno neo nazi. No olvidemos que históricamente tales fuerzas del orden han sido y son los gendarmes de los poderosos económicamente**, pruebas al canto: cuando los trabajadores mineros hacen huelga, pues la minera obtiene el apoyo de mil o dos mil policías; por eso en esa línea los escritores afirman lo mismo, como Manuel Scorza en «Redoble por Rancas»; César Vallejo en «Tungsteno»; Miguel de la Mata en «La noche infinita»; Genaro Ledesma Izquieta en «Complot» (escrito en 1964); Ciro Alegría en «El mundo es ancho y ajeno»; Mario César Pérez Arauco en «El Prefecto»; Héctor Béjar Rivera en «Historia del Perú para descontentos» (última edición de 2024), etc.; **y que los militares siempre han tenido obediencia a los oligarcas y otros grupos económicos**; entre muchos otros. En esa línea de control social formal, el Senado norteamericano pretende aprobar una ley de *«terrorismo urbano»*, extendiendo la naturaleza del contenido real del delito de terrorismo. Esto nos trae a colación lo que se cuestiona como forma de legislar, denominado *«Derecho Penal del enemigo»*. **Consideran equivocadamente que el delito se combate con más represión, consecuentes con su lógica unilateral, no se preocupan de la gran desigualdad social, así, el INEI ha señalado que los más ricos en el Perú son el 1 % de la población; que los de la clase media han reducido sus ingresos, en tanto que los pobres y la clase media suman más del 90 % de la población.** Contra este proyecto de ley, gran parte de la población está cuestionándola, además de la legislación sobre organización criminal. Lo que es peor, en una alocución de estos últimos días, la usurpadora mediocre afirma que ya es tiempo de endurecer las penas para acabar con la delincuencia. En cambio, debemos aprender como orientación lo que ha mencionado la nueva presidenta de México: para luchar con la delincuencia debemos abandonar para siempre el modelo neoliberal de este capitalismo, gobernar con soberanía, el gobierno es del pueblo y para el pueblo; que las fuerzas del orden jamás van a reprimir al pueblo y que la Guardia Nacional acaba de pasar al Ministerio de Defensa del Ejército (Recordemos que la Fuerza Armada mexicana tiene una historia de respeto al civilismo que iniciaron Pancho Villa, Emiliano Zapata, Francisco Madero, etc.), lucha sin tregua contra la corrupción, becas para los estudiantes de secundaria y universidad, sí a la empresa privada, pero con salarios justos y acortar las desigualdades sociales; que primero son los pobres; entre otros puntos medulares. Apréciese que el gobierno congresal y su lacayo el Ejecutivo, están haciendo lo contrario, lo antónimo, con una dictadura que lo quiere copar todo, que están legislando para favorecerse y a los grupos de poder económico, sus mandantes.

3.- LA USURPADORA DINA «ASESINA» MANIFIESTA EN UNA ALOCUCIÓN EN PIURA QUE *«LOS POBRES DELINQUEN SEGURAMENTE PORQUE NO TIENEN TRABAJO»*. La ignorancia supina de la usurpadora le hace hablar sandeces. Es que aparte de sus estudios universitarios en una *«Universidad Negocio»*, no es autodidacta, peor si sus estudios de posgrado y maestría no la han capacitado adecuadamente, por ejemplo, es tanta su pobreza gramatical que, suele decir *«produció»* en lugar de *«produjo»;* otro: es tanta su ausencia de sentido común, pues hizo un comentario ante la población que le proferían *«Dina asesina»*, replicó que, en lugar de llamarla así «Dina asesina», deberían mencionarle sus logros de gobierno. Sería adecuado que se compongan canciones que inunden auditorios con la voz de ella misma, repitiendo dicha frase *«Dina asesina»*. Otro ejemplo, que, revela su carácter vengativo, es que, cuando la gente le gritaba *«corrupta»*, ella de pie yendo en una camioneta estatal contestó: *«Tu mamá»*; apréciese que sin respeto a las madres, peor si no la conoce a tal mamá, no puede replicar con esa frase, en cambio, ella, como autoridad (aunque sea usurpadora) la gente la conoce por sus actuaciones como el tener relojes «Rólex» y otras joyas, además por enriquecimiento ilícito, etc., entonces la gente tiene válidos argumentos para tratarla así. Además, se entromete en temas de Criminología, pues, la delincuencia no es *«patrimonio»* de la pobreza, ya que **los sujetos provenientes de las clases altas, con trabajo, también delinquen, que, tratándose de delitos patrimoniales, superan con creces el monto de lo apoderado por los pobres. Además, los bienes jurídicos vulnerados son muchos de lesa humanidad; lo hacen los políticos, los malos empresarios, los mineros que en estos momentos explotan ilegalmente riquezas minerales. Lo que pasa es que los delitos que cometen las clases altas, son ocultadas, disfrazadas, etc., con el apoyo de la prensa hegemónica, sea tergiversando, manipulando u ocultando, sea por comisión o por omisión.**

4.- LA PRENSA HEGEMÓNICA, SOLVENTADA POR LA CLASE POLÍTICA EN EL PODER, PARA OBEDECER A LOS GRUPOS ECONÓMICOS DE PODER ALINEADOS AL IMPERIO DEL NORTE Y LOS PAÍSES DE EUROPA Y OTROS, ACTUALMENTE ESTÁN DESINFORMANDO A LA POBLACIÓN MUNDIAL, por ejemplo, en el recrudecimiento de la guerra extendida en el medio oriente, además de la otra entre la OTAN y USA contra Rusia, que Ucrania se sostiene con la provisión de armamento por parte de aquellos, que, dicho sea de paso, éste lleva la de ganar. Pues bien, hace algunas semanas, Israel ha asesinado a los líderes de Hamás y de Hezbolá (a quienes apoya Irán); entonces, como represalia Irán ha lanzado a Israel un aproximado de 400 misiles hipersónicos (superan en 15 veces la velocidad del sonido), destruyendo base de armamentos y otros lugares importantes. Ante esto, Israel ha difundido a través de dicha prensa que tales misiles han sido interceptados; otro indicio que afianza nuestra hipótesis es que la prensa alternativa y las redes sociales están informando que Israel está tratando que Putin interceda para mitigar los ímpetus de Irán. Recordemos que los misiles hipersónicos no pueden ser interceptados por ningún sistema de defensa, ni siquiera por el «domo de hierro» o por el sistema defensivo «Patriot». Amén que el 3-10-2024 Israel ha pedido a USA que los ayuden para interceptar dichos misiles. Además, el último fin de semana, soldados de Israel han tratado de invadir el territorio de El Líbano, pero fueron repelidos parcialmente por la infantería de este último país; también, lo anecdótico es que Israel ha difundido a través de su prensa oficial que se han retirado temporalmente para no afectar a niños, mujeres y ancianos que fueron dizque utilizados por los libaneses como escudos humanos. Comentamos que es una excusa dirigida a bobos, pues los israelitas sionistas son de los más crueles en la actualidad, téngase en cuenta que en la Franja de Gaza han asesinado genocidamente a más de 44 mil palestinos, pero en verdad son 100 mil asesinados, de los cuales casi 20 mil son niños. Pese a todo, los palestinos están resistiendo acudiendo a diversos frentes: Hezbolá, Hamas, Hutíes, etc., con el apoyo de Irán, Yemen, Siria, El Líbano, etc., por lo que muchos decimos que Israel está complicando su situación militar, política, entre otros, ya que se le ha abierto 7 frentes, que es muy difícil que pueda responder exitosamente. Acerca del genocidio de Israel a los de la Franja de Gaza, y acerca de la invasión a territorios del Líbano, la ONU ha emitido un pronunciamiento, cuestionándolos; igual, USA lo reprueba por los ataques a Gaza, pero, como siempre, tiene un doble discurso: *«A Dios rogando y con el mazo dando»*. Al respecto, consideramos que la ONU debería ordenar que las «Fuerzas de Paz» intervengan, tal es así que para eso están conformados. Por eso, estos organismos son para intervenir en lugares en los cuales les conviene.

5.- LA PRENSA ESTÁ DIFUNDIENDO DIVERSOS TEMAS: CUESTIONAMIENTO A FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO, EMPEZANDO POR LA USURPADORA, por apoyar en la fuga de Vladimir Cerrón, con el vehículo denominado *«el cofre»*; sin embargo, estamos contrastando información, tanto más que el Congreso delincuencial los está blindando.

Economía



A través de códigos QR se accederá a información de espacios turísticos

La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo ha colocado códigos QR en iglesias, inmuebles emblemáticos y atractivos turísticos naturales para que el público pueda escanearlos y acceder a información histórica relevante, así como a recorridos virtuales en estos lugares.

«La actual iglesia se empezó a construir en 1966. Su estilo arquitectónico es totalmente contemporáneo y guarda en su interior imágenes de la época colonial». Este es uno de los datos históricos que el público podrá conocer sobre La Catedral de Huánuco a través de un código QR impreso en una placa en la entrada del templo.

Así como La Catedral, otros catorce espacios emblemáticos de las provincias de Huánuco y Leoncio Prado, como el puente Calicanto, la Ermita de Las Pampas, la casa de la Perricholi, Plaza de Armas, el Mirador de Jacintillo, la Catarata Honolulu, la Cueva de las Lechuzas, también tienen su QR.

El proyecto Turismo Smart, desarrollado por la Dirección de Comercio Exterior y alumnos del Laboratorio de Transformación Digital de la Universidad de Huánuco (UDH) permite que los visitantes obtengan información a partir de un código QR que enlaza a la página web de visithuanuco.com.

En dicha página no solo se encontrará datos, sino también las rutas de llegada, videos en 360° e incluso, para los que ingresen directamente a través de la página web, la posibilidad de realizar recorridos virtuales en el lugar.

«Escaneando el QR tendremos información previa antes de ingresar al atractivo turístico. Es una experiencia extendida porque vamos a poder ver el atractivo antes de llegar y tener una expectativa de qué vamos a disfrutar en cada uno de estos sitios», explica la directora regional de Comercio Exterior y Turismo, Catherine Sánchez Alvarado.

Invitó a las empresas del sector turismo a que incorporen «herramientas de innovación y tecnología para mejorar la comercialización de sus servicios» para mejorar la oferta turística del departamento de Huánuco.



La falta de presupuesto ha retrasado la compra de semillas, según Yarushel.

Empezó la campaña agrícola y el Gorehco aún no entrega las semillas del proyecto de papa nativa a los productores

Por falta de presupuesto en el sector agricultura, el Gobierno Regional recién contratará a un proveedor de semillas de papa para el proyecto de Mejoramiento de la cadena productiva de papa nativa, pese a que los agricultores ya debieron iniciar la siembra.

«Estamos con el tiempo ajustado», reconoció el director regional de Agricultura, Yarushel Valenzuela Segura, al informar por qué todavía no llegan las semillas de papa a los agricultores de las seis provincias en las que se ejecuta este proyecto.

Y es que en las provincias altoandinas la campaña agrícola inicia en el mes de agosto, preparando los campos de cultivo; en setiembre se siembra para que en los primeros días de octubre, con las lluvias, broten las plantas.

Según el consejero por la provincia de Dos de Mayo, Rubén Vidal Adrián Facundo, los campesinos de su provincia ya prepararon sus terrenos esperando las semillas que no llegaron.

«El proyecto ha fracasado porque ya estamos fuera de plazo», espetó Adrián Facundo.

Pero para el director regional de Agricultura aún se puede llegar a tiempo. «Estamos en un tiempo bastante corto, quizás lo más correcto es que ya se haya entregado las semillas; pero, pienso que todavía no llegamos tarde a la época de siembra», alega Valenzuela.

La convocatoria para la compra de semillas se publicó en el Seace el pasado 11 de setiembre. Ya se adjudicó la buena pro al Consorcio Agropia, pero todavía no se firma el contrato. Se comprarán diez mil kilos de semilla de papa amarilla tumbay, peruanita y huayro rojo.

«Entre hoy y mañana se firma el contrato. Al día siguiente se empiezan a contar diez días para la entrega; es decir, la próxima semana o la subsiguiente, ya deberíamos tener las semillas» que se distribuirán a los beneficiarios, estimó el director de Agricultura.

POR FALTA DE PRESUPUESTO

La ejecución del proyecto de «Mejoramiento de los servicios agrarios de la cadena productiva de la papa nativa en seis provincias» requería doce millones de soles para este año, que incluía el presupuesto para la compra de las semillas.

Sin embargo, «por escasez presupuestal», explicó Yarushel, solo se transfirió dos millones de soles que se usaron para contratar personal para el proyecto.

Según el portal Consulta Amigable del MEF, actualmente este proyecto gasta más de un millón y medio de soles en «contratación de servicios».

Recién a finales de julio se transfirieron otros dos millones de soles que se usaron para comprar las semillas y también para la compra de vehículos, como camionetas y motocicletas para el transporte del personal.

«Los vehículos son para que nuestros profesionales se desplacen a dar la asistencia técnica a las localidades alejadas, son seis provincias donde se ejecuta: Ambo, Huánuco, Yarowilca, Dos de Mayo, Pachitea y Huamalíes», argumentó el referido funcionario.

Este proyecto debería beneficiar a más de cuatro mil campesinos de dichas provincias con la producción de papa nativa en 104 hectáreas de parcelas demostrativas.

Juez rechaza demanda de empresario para hacerse de inmueble del colegio Leoncio Prado



Inmueble de 3 052 m2 que forma parte de la finca de 10 586.45 m2 con frentes en los jirones Bolívar, General Prado, San Cristóbal y Huánuco.

El Juzgado Civil Transitorio declaró infundada la demanda del empresario inmobiliario Carlos Cappellini Rojas para hacerse dueño del inmueble con frentes en la cuadra 2 del jirón Bolívar y cuadra uno del jirón San Cristóbal de la ciudad de Huánuco y en cambio ratificó como su propietaria a la Junta de Administración de Bienes del Colegio Nacional Leoncio Prado.

En el 2018, Cappellini Rojas presentó al Poder Judicial una demanda de reivindicación en contra de la Junta de Administración de Bienes de la Gran Unidad Escolar Leoncio Prado a fin de que se le «restituya» el referido inmueble de 3 052 metros cuadrados, aduciendo ser el «legítimo propietario».

Para entonces, dicho colegio ya tenía posesión del inmueble en cuestión signado con los números 260-264 del jirón Bolívar y 135 del jirón San Cristóbal.

Dice Cappellini en su demanda que en abril del 2012 compró dicho inmueble a la empresa Carrión Automotriz S.A. que a su vez lo adquirió de los esposos Nicolás Bernal Oviedo y María Luisa Urbano de Bernal.

Y para hacer valer su transacción alega que compró «de buena fe» el inmueble tras verificar «que se encontraba libre de toda carga, gravamen, derecho real de garantía, libre disponibilidad del derecho...», que «oportunamente efectuó la inscripción de la compraventa a su favor en la Partida n.º 02006302...» y que «se encuentra acreditado que es propietario con derecho inscrito en registros públicos del predio que indebidamente ocupa el demandado» Gran Unidad Escolar Leoncio Prado.

Pero, al responder la demanda la Junta de Administración de Bienes de dicho colegio, recordó que cuando los esposos Bernal Urbano vendieron el inmueble a Carrión Automotriz se tramitaba el proceso judicial de mejor derecho de propiedad sobre dicho inmueble, por lo que considera que la compraventa se hizo de «mala fe».

En junio del 2017 el juzgado falló a favor de la Junta de Administración reconociéndola como dueña del inmueble y en enero del año siguiente la Sala Civil confirmó dicha sentencia.

El caso llegó a la Corte Suprema que declaró improcedente en el 2019 el recurso de casación que presentó Cappellini.

FALLO

En su sentencia fechada 20 de setiembre, el juez Jhon Agui Guillén sostiene que se trata de un caso de «doble inscripción» del inmueble materia de litigio.

Y detalla luego que la Junta de Administración de Bienes del Colegio Nacional Leoncio Prado de Huánuco tiene una primera inscripción del inmueble con fecha 30 de noviembre de 1953 y la inscripción de Primera de Dominio con fecha 26 de setiembre de 1989, «inscripciones que —señala el magistrado— son de fechas anteriores a la inscripción realizada por el demandante Carlos Capellini Rojas, quien a inscrito su derecho con fecha 20 de abril del 2012...»

«Habiéndose determinado el mejor derecho de propiedad sobre el inmueble ubicado en el jirón Bolívar n.º 260-264 y San Cristóbal n.º 135 (...) de una extensión de 3 052 m2 a favor de la Junta de Administración de Bienes del Colegio Nacional Leoncio Prado de Huánuco, la presente demanda de reivindicación interpuesta por Carlos Cappellini Rojas deviene en infundada, debido a que no ostenta ningún derecho de propiedad sobre el inmueble sub litis», concluyó el magistrado .






APRUEBAN EL ROL DE TURNOS DE ESPECIALISTAS DE AUDIENCIAS DE LOS JUZGADOS UNIPERSONALES DEL MÓDULO PENAL DE HUÁNUCO

Mediante la Resolución Administrativa N°370-2024-P-CSJHN-PJ el presidente de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, Jaime Gerónimo De la Cruz aprobó el rol de turnos de los especialistas de audiencias de los Juzgados Unipersonales del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Huánuco.

Los especialistas durante su turno asistirán en las diligencias programadas como: audiencias de reo contumaz; audiencias con vencimiento próximos a vencerse la prisión preventiva; continuaciones de audiencia con vencimiento de prisión preventiva; y demás urgentes que ordena el Juez.

PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO:

FECHA	JUZGADO	ESPECIALISTA
30/09/2024 AL 06/10/2024	1 JUP	Juana Laguna Velásquez
07/10/2024 AL 13/10/2024	1 JUP	Cesar Augusto Panez Alva
14/10/2024 AL 20/10/2024	1 JUP	Juana Laguna Velásquez
21/10/2024 AL 27/10/2024	1 JUP	Cesar Augusto Panez Alva
28/10/2024 AL 03/11/2024	1 JUP	Juana Laguna Velásquez
04/11/2024 AL 10/11/2024	1 JUP	Cesar Augusto Panez Alva
11/11/2024 AL 17/11/2024	1 JUP	Juana Laguna Velásquez
18/11/2024 AL 24/11/2024	1 JUP	Cesar Augusto Panez Alva
25/11/2024 AL 01/12/2024	1 JUP	Juana Laguna Velásquez
02/12/2024 AL 08/12/2024	1 JUP	Cesar Augusto Panez Alva
09/12/2024 AL 15/12/2024	1 JUP	Juana Laguna Velásquez
16/12/2024 AL 22/12/2024	1 JUP	Cesar Augusto Panez Alva
23/12/2024 AL 29/12/2024	1 JUP	Juana Laguna Velásquez
30/12/2024 AL 05/01/2025	1 JUP	Cesar Augusto Panez Alva
06/01/2025 AL 12/01/2025	1 JUP	Juana Laguna Velásquez
13/01/2025 AL 19/01/2025	1 JUP	Cesar Augusto Panez Alva
20/01/2025 AL 26/01/2025	1 JUP	Juana Laguna Velásquez
27/01/2025 AL 02/02/2025	1 JUP	Cesar Augusto Panez Alva

SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO:

FECHA	JUZGADO	ESPECIALISTA
30/09/2024 AL 06/10/2024	2 JUP	Vanessa Salazar Fonseca
07/10/2024 AL 13/10/2024	2 JUP	Mariluz Ingaroca Chuquin
14/10/2024 AL 20/10/2024	2 JUP	José Jesús Gonzales Alva
21/10/2024 AL 27/10/2024	2 JUP	Vanessa Salazar Fonseca
28/10/2024 AL 03/11/2024	2 JUP	Mariluz Ingaroca Chuquin
04/11/2024 AL 10/11/2024	2 JUP	José Jesús Gonzales Alva
11/11/2024 AL 17/11/2024	2 JUP	Vanessa Salazar Fonseca
18/11/2024 AL 24/11/2024	2 JUP	Mariluz Ingaroca Chuquin
25/11/2024 AL 01/12/2024	2 JUP	José Jesús Gonzales Alva
02/12/2024 AL 08/12/2024	2 JUP	Vanessa Salazar Fonseca
09/12/2024 AL 15/12/2024	2 JUP	Mariluz Ingaroca Chuquin
16/12/2024 AL 22/12/2024	2 JUP	José Jesús Gonzales Alva
23/12/2024 AL 29/12/2024	2 JUP	Vanessa Salazar Fonseca
30/12/2024 AL 05/01/2025	2 JUP	Mariluz Ingaroca Chuquin
06/01/2025 AL 12/01/2025	2 JUP	José Jesús Gonzales Alva
13/01/2025 AL 19/01/2025	2 JUP	Vanessa Salazar Fonseca
20/01/2025 AL 26/01/2025	2 JUP	Mariluz Ingaroca Chuquin
27/01/2025 AL 02/02/2025	2 JUP	José Jesús Gonzales Alva

TERCER JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO:

FECHA	JUZGADO	ESPECIALISTA
30/09/2024 AL 06/10/2024	3 JUP	Alexander Vargas Contreras
07/10/2024 AL 13/10/2024	3 JUP	José Alfredo Manzano Tarazona
14/10/2024 AL 20/10/2024	3 JUP	Alexander Vargas Contreras
21/10/2024 AL 27/10/2024	3 JUP	José Alfredo Manzano Tarazona
28/10/2024 AL 03/11/2024	3 JUP	Alexander Vargas Contreras
04/11/2024 AL 10/11/2024	3 JUP	José Alfredo Manzano Tarazona
11/11/2024 AL 17/11/2024	3 JUP	Alexander Vargas Contreras
18/11/2024 AL 24/11/2024	3 JUP	José Alfredo Manzano Tarazona
25/11/2024 AL 01/12/2024	3 JUP	Alexander Vargas Contreras
02/12/2024 AL 08/12/2024	3 JUP	José Alfredo Manzano Tarazona
09/12/2024 AL 15/12/2024	3 JUP	Alexander Vargas Contreras
16/12/2024 AL 22/12/2024	3 JUP	José Alfredo Manzano Tarazona
23/12/2024 AL 29/12/2024	3 JUP	Alexander Vargas Contreras
30/12/2024 AL 05/01/2025	3 JUP	José Alfredo Manzano Tarazona
06/01/2025 AL 12/01/2025	3 JUP	Alexander Vargas Contreras
13/01/2025 AL 19/01/2025	3 JUP	José Alfredo Manzano Tarazona
20/01/2025 AL 26/01/2025	3 JUP	Alexander Vargas Contreras
27/01/2025 AL 02/02/2025	3 JUP	José Alfredo Manzano Tarazona

Provincias



Incendia casa de jefe de Defensa Civil de Cauri

Sujetos en proceso de identificación le prendieron fuego a la casa del jefe de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San Miguel de Cauri y del agente municipal de Pallca.

Autoridades de la zona no descartan que el ataque perpetrado la noche del miércoles sea una venganza por las acciones que han estado realizando dichas autoridades para identificar a quienes han provocado incendios forestales en el distrito.

Con su chaleco de Defensa Civil puesto, Edelvis Rojas Huerta llegó hasta la localidad de Shagsha solo para constatar que el techo de paja y todo lo que había dentro de su vivienda se redujo a cenizas. La casa del agente municipal Roger Tacuchi que está contigua corrió la misma mala suerte.

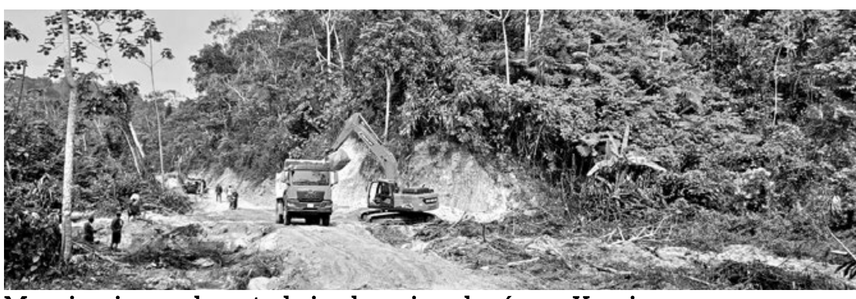
El alcalde de Cauri, Augusto Tacuche, ha pedido la intervención de la Policía y Fiscalía para dar con el o los autores de este atentado y sean sancionados como corresponde.

Jesús será sede de la Eureka regional

La etapa regional de la XXXIV Feria Escolar de Ciencia y Tecnología Eureka se realizará el jueves y viernes que se avecina en el distrito de Jesús, Lauricocha.

Más de 50 proyectos serán expuestos demostrando la capacidad de indagación científica cualitativa relacionada a Ciencias Sociales y Ciencia y Tecnología de los alumnos del nivel secundaria de las once provincias del departamento. Solo cuatro de ellos pasarán a la etapa nacional Los escolares concursarán en dos categorías, D y E. En la primera los alumnos de 1.° y 2.° y en la segunda los de 3.°, 4.° y 5.°. .

El especialista de Ciencia y Tecnología de la DRE, Luis Soto, indicó que está garantizada la alimentación y estadía de todos los participantes.



Maquinaria pesada en trabajos de mejora de vías en Yanajanca.

Mejorarán calles de Castillo Grande

TINGO MARÍA
Emer Arangüez

Maquinaria pesada de la Dirección Regional de Transportes mejorará y abrirá calles en el distrito de Castillo Grande, según lo anunció su alcalde Jonatán Ubaldo.

Refirió que ayer llegaron la motoniveladora, cargador frontal, tres camiones volquete y un rodillo liso que durante 12 días trabajarán en el distrito. Un volquete y una cisterna se sumará en los siguientes días.

Y desde hoy iniciarán el mejoramiento del jirón José Carlos Mariátegui y las avenidas Pascual Guzmán Alfaro, Los Incas, Alfonso Ugarte, Guillermo López Salazar, Siete de Mayo, Ramon Castilla, Iquitos y María Parado de Bellido, entre otros, según comentó el edil.

YANAJANCA

Por otro lado, el Gobierno Regional informó que un pool de maquinaria de Transportes trabajó en la mejora de más de 50 kilómetros de carreteras vecinales en el distrito de Yanajanca, provincia de Marañón.

DIPLICADO DE TITULO

Se comunica que; La Directora del I.E.S.P Arzobispo Loayza S.A.C. con RUC Nº 20553056846, autoriza otorgar del Duplicado de Título profesionbal de la especialidad Enfermería Técnica. Según OFICIO Nº 1276-2016-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DIGES de fecha 12/08/2016, con código de título asignado por MINEDU Q3220160785. Por el robo del original como consta en la denuncia Nº 29768601 de fecha 20/06/2024 asentado en la comisaria Alfonso Ugarte.

Saciga Osorio, Lizeth Yolanda
DNI: 70757045



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Huánuco

CONVOCATORIA

El director de Ius Vocatio Revista de Investigación de la Corte Superior de Justicia de Huánuco convoca a los señores jueces del país y a la comunidad jurídica nacional e internacional a presentar artículos inéditos relacionados con temas jurídicos y de administración de justicia, para ser publicados en el número 10 de la revista, 2024.

Fecha limite: 4 de Noviembre de 2024.

Enlaces importantes:

Normas para Autores:
https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/rdpt/about/submissions#authorGuidelines

Enviar manuscrito
https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/rdpt/about/submissions#authorGuidelines

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO
Nombre: SOGASA TRES 2024
Código: 03-00206-24
Fecha y hora de presentación: 17/05/2024, 12:34
Hectáreas: 300
TITULAR: SOGASA MINING S.A.C.

Distrito(s): PANAO / TICLACAYAN
Provincia(s): PACHITEA / PASCO
Departamento(s): HUANUCO / PASCO
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 850	396
2	8 850	397
3	8 847	397
4	8 847	396

13/08/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS HUANUCO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO
Nombre: MINERA CHONTABAMBA BLESS
Código: 60-00022-22
Fecha y hora de presentación: 26/04/2022, 15:10
Hectáreas: 100
Titular: LORENCIO FRANCISCO ALCALA MEZA

Distrito(s): PANAO / CHAGLLA
Provincia(s): PACHITEA
Departamento(s): HUANUCO
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 893	429
2	8 892	429
3	8 892	428
4	8 893	428

Huánuco, 23 MAYO 2024

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
MG. ING. VILMA VILCAS MELCHOR
DIRECTORA REGIONAL

Página3
Viernes
4 de octubre de 2024
AÑO XI - Nº 2733
Huánuco - Perú
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

AVISOS JUDICIALES

Precio por palabra S/. 0.10 A1

EDICTOS DEL PODER JUDICIAL

EL JUZGADO PENAL COLEGIADO PERMANENTE SUPRAPROVINCIAL CORRUP. FUNC., CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
EXP. 1129-2014-90, ACUSADO ENEDINO ARTETA GAMARRA, SE NOTIFICA para que asista a la AUDIENCIA DE INICIO DE JUICIO ORAL, para el día JUEVES 17 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a horas SEIS Y TREINTA DE LA TARDE (hora exacta), audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HAUNGOUTS MEET, link de la audiencia: meet.google.com/xhy-puyi-gnz; debiendo comunicarse al celular 945421110, a la brevedad posible, (consignando Nro. de expediente y fecha de audiencia), BAJO APERCIBIMIENTO de ser declarado REO CONTUMAZ O REO AUSENTE según corresponda en caso de inasistencia injustificada; reservarse el proceso y ordenarse su ubicación y conducción compulsiva en caso de inasistencia (acorde a lo previsto en el artículo 79 inciso 5, concordante con el artículo 355°.4 del NCPP), en el proceso que se le sigue como AUTOR por la presunta comisión del delito contra la Libertad Sexual, en la modalidad de VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD, en agravio de la menor de iniciales C.S.M.; la misma que estará a cargo de los miembros del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Permanente de Huánuco. Esp. DÁVILA SANTACRUZ.
3v. 2,3 y 4-10-2024

EXP. 530-2022-13, ACUSADO PERCY HUERTA HUERTA, SE NOTIFICA para que asista a la AUDIENCIA DE INICIO DE JUICIO ORAL, para el día MARTES NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, a horas OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA (hora exacta), audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HAUNGOUTS MEET, link de la audiencia: meet.google.com/mgq-kqci-uvi; debiendo comunicarse al celular 930284865, a la brevedad posible, (consignando Nro. de expediente y fecha de audiencia), BAJO APERCIBIMIENTO de ser declarado REO CONTUMAZ O REO AUSENTE según corresponda en caso de inasistencia injustificada; reservarse el proceso y ordenarse su ubicación y conducción compulsiva en caso de inasistencia (acorde a lo previsto en el artículo 79 inciso 5, concordante con el artículo 355°.4 del NCPP), en el proceso que se le sigue como AUTOR por la presunta comisión del delito contra la Libertad sexual, en la modalidad de VIOLACIÓN DE PERSONAS EN INCAPACIDAD DE DAR SU LIBRE CONSENTIMIENTO DE FORMA AGRAVADA, en agravio de la menor de iniciales D.M.C.C.(14), representada por su madre DORIS CASTILLO POMA. DILIGENCIA que estará a cargo de los miembros del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Transitorio de Huánuco. Esp. VILLARREAL MATEO.
3v. 2,3 y 4-10-2024

Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Huánuco, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
Exp. 247-2022-PE. Resolución N° 10. REPROGRÁMESE NUEVA FECHA para el JUICIO ORAL para el día VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL 2024 a horas TRES Y CUARENTA Y CINCO DE LA TARDE (hora exacta y sin tolerancia), fecha que se programa de acuerdo a la agenda judicial, la misma que se realizara de MANERA VIRTUAL. Asimismo: 1. COMUNIQUESE al imputado FREDY MAYLLE PONCE, que, en caso de inasistencia a la audiencia programada, se determinará su conducción por medio de la fuerza pública y si fuera el caso se dictará en su contra mandato de prisión preventiva. 2. COMUNIQUESE al agraviado PEDRO COZ CARLOS, que, en caso de inasistencia a la audiencia programada, se tendrá por desistida tácitamente la acción penal y se ordenará el Archivamiento del presente proceso conforme a lo previsto por el Artículo 110° del Código Procesal Penal. 3. PRECISAR a los sujetos procesales que tienen derecho a presentar en la audiencia programada, los medios de prueba que consideren pertinentes y necesarios a su defensa. Debiendo tener presente lo siguiente para la realización de dicha audiencia: a) Se efectuará a través de la Solución Empresarial Colaborativa GOOGLE HANGOUTS MEET autorizado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, con la participación de las partes procesales, desde donde se encuentren; quienes deben ingresar a la hora exacta, PRECISAR que el link de acceso para llevarse a cabo la audiencia virtual, es a través del referido GOOGLE HANGOUTS MEET; indicando que el link de acceso será enviado también al correo que para este efecto fijen las partes y sus abogados defensores.
3v. 2,3 y 4-10-2024

Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, CITA, LLAMA Y EMPLAZA
Carpeta N° 1313-2023-47 Seguido contra MILER GIOVANNI ABAL GODOY, AGUSTIN SILVA MORALES, SANCHEZ MONTALVO VLADIMIR FERNANDO, SOLORZANO MARTEL JHONSON, PEREZ DAZA JUAN, RIVERA GERONIMO EMITERIO FORTUNATO Y BERAUN TUMBAY CRISTIAN Agraviado MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, Con el extracto de la Resolución N° 01 (19/09/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 12-ENERO-2025, a las 11:00 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra La Fe Pública, en la modalidad de FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS – USO DE DOCUMENTO PÚBLICO FALSIFICADO, en agravio DEL ESTADO – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.
3v. 2,3 y 4-10-2024

Primer Juzgado de Familia de la Provincia de Leoncio Prado – Tingo
Proceso Tutelar N° 001218- 2021-0-1217-JR-FT-01 seguido a favor de la niña YUNSU KAORI ORDOÑEZ LOPEZ. Se dispone NOTIFÍQUESE mediante EDICTOS JUDICIALES lo siguiente: EXTRACTO DE RESOLUCION VEINTE (20): Tingo María, Treinta y uno de julio del año dos mil veintiuno FALLA: 1.- DECLARANDO FUNDADA la solicitud del Representante de la Primera Fiscalía Provincial Civil y Familia de folios cuarenta y seis a cincuenta y cinco, sobre DESPROTECCION FAMILIAR respecto de la niña YUNSU KAORI ORDOÑEZ LOPEZ (ocho días de nacida a la fecha de la solicitud); e identificada como tal para los fines del presente proceso; en consecuencia DECLARO LA SITUACIÓN DE DESPROTECCION FAMILIAR DEFINITIVA de la niña YUNSU KAORI ORDOÑEZ LOPEZ; identificado con DNI número 92733699, nacido el 04 de julio del 2021; hija de doña Victoria Ordoñez López. 2.- Y estando al Interés Superior de la niña tutelada; DISPONGO que la referida niña continúe con la medida de protección de ACOGIMIENTO FAMILIAR, dispuesta en la resolución número dos, su fecha 13 de julio del 2021, la que debe variarse a cargo de doña Juvina Trinidad Flores, identificada con DNI número 23009501; a quién debe formalizarse la entrega respectiva mediante acta en forma oportuna. 3.- SE DECLARA LA ADOPTABILIDAD de la referida niña YUNSU KAORI ORDOÑEZ LOPEZ (ocho días de nacida a la fecha de la solicitud); e identificada como tal para los fines del presente proceso. Debiendo tenerse en consideración lo recomendado por el Equipo Multidisciplinario mediante el informe 011-2023 de folios 163/166. Debiendo en forma oportuna remitirse copia de todo lo actuado a la autoridad administrativa para los fines de ley. 4.- SIN OBJETO DECLARARSE LA EXTINCIÓN DE LA PATRIA POTESTAD DE LOS PROGENITORES (...)
3v. 2,3 y 4-10-2024

Juzgado de Paz Letrado de Lauricocha, CITA LLAMA Y EMPLAZA
Exp 00103-2023-0-1211-JP-FC-01, que despacho la señora juez Rosi Meri Rafael Rivera y la señorita secretaría que la final suscribe, emitieron Las siguientes resoluciones: Acta de audiencia única de fecha 28(02(24: se emite la resolución tres, cuatro, cinco seis y siete; al término, se dispone emitir la siguiente sentencia RES. N° 08.- SE RESUELVE: DECLARANDO FUNDADA la demanda sobre ALIMENTOS, interpuesta por doña SALI CHAVEZ VILCA contra RUBEN LORGIO CECILIO MAGARIÑO a favor de su hijo DEYVIS CECILIO CHAVEZ (de 11 años de edad al momento de la interposición de la demanda); en consecuencia: 1.-ORDENO que el demandado RUBEN LORGIO CECILIO MAGARIÑO cumpla con asistir a su menor hijo, con una pensión mensual de alimentos de S/.300.00 (TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales y adelantadas, a favor del menor acreedor alimentario, suma que deberá ser pagada en mensualidades adelantadas y comenzará a regir desde el día siguiente de la notificación con la demanda 24/01/24, última publicación con la notificación de la demanda y anexos. 2.- ENTRÉGUESE a la actora: SALI CHAVEZ VILCA las pensiones fijadas en su condición de madre y representante legal de los menores acreedores alimentarios. (…)"Resoluciones integras y antecedentes, se encuentra en despacho del juzgado de Paz Letrado de Lauricocha, pudiendo las partes acceder a ellas. Jesús, 28 de febrero de dos mil veinticuatro.-
3v. 2,3 y 4-10-2024

El Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco CITA, LLAMA Y EMPLAZA
Carpeta N° 02269-2019-74 A LOS HEREDEROS LEGALES DE QUIEN EN VIDA FUE: SANCHEZ RAMIREZ, TEODOMIRO A fin de que compadezcan a la audiencia de JUICIO ORAL programado en el expediente N° 02269-2019-74, seguido contra: CARRANZA CESPEDES, JORGE LUIS y otro por la presunta comisión del delito de ESTAFA AGRAVADA en agravio de quien en vida fue SANCHEZ RAMIREZ, TEODOMIRO, audiencia que se encuentra programado para el día día CINCO DE NOVIEMBRE del año dos mil veinticuatro a horas NUEVE de la mañana (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto se le envía el LINK CORRESPONDIEN-

TE PARA LA AUDIENCIA https://meet.google.com/tme-nedu-zix?authuser=0
3v. 2,3 y 4-10-2024

Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, CITA LLAMA Y EMPLAZA
Carpeta N° 1233-2024-57 Seguido contra TUCTO BLAS LINDOR BELISERIO Agraviado TUCTO GONZALES ROBERTH EDUARDO Con el extracto de la Resolución N° 01 (24/09/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 15-ABRIL-2025, a las 01:00 PM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra LA FAMILIA EN LA MODALIDAD DE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA en agravio DE TUCTO GONZALES ROBERTH EDUARDO.
3v. 2,3 y 4-10-2024

EL JUZGADO PENAL COLEGIADO PERMANENTE DE HUÁNUCO, CITA LLAMA Y EMPLAZA
Exp 141-2023-68 EMPLAZA AL ACUSADO: ENZON PERCY CASTRO VALENTIN, con domicilio real en el Centro Poblado El Porvenir, distrito y provincia de Rioja departamento de San Martin Resolución N° 05 Huánuco, veintisiete de setiembre del año dos mil veinticuatro - Parte Considerativa: Queda registrada en audio. - Parte Resolutiva: SE TRANSCRIBE. Resolución N° 05 Huánuco, veintisiete de setiembre del año dos mil veinticuatro - Parte Considerativa: Queda registrada en audio. - Parte Resolutiva se transcribe: RESUELVE: 1.- TENER por no instalada el inicio del juzgamiento, por las razones antes expuestas 2.- REPROGRAMAR la audiencia de inicio de juicio oral en el presente proceso para el día VIERNES DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO a HORAS ONCE DE LA MAÑANA, para tal efecto en este acto queda notificado la defensa técnica del acusado bajo apercibimiento de ponerse en conocimiento a las instancias correspondientes, queda notificado la representante del Ministerio Público, bajo apercibimiento de remitirse copias a su órgano de control en caso de inasistencia. 3.-Se DISPONE la notificación del acusado Enzo Percy Castro Valentín, a través de edictos debiendo realizarse las publicaciones correspondientes sea por página web de esta institución o a través del diario de mayor circulación, debiendo hacerse las publicaciones por tres días consecutivos y antes de los tres días del día de instalación, bajo apercibimiento de ser declarado reo ausente y/o contumaz según corresponda en caso no concurra LINK DE LA AUDIENCIA: meet.google.com/iwd-rmpq-vmm
3v. 2,3 y 4-10-2024

EXP. 118-2023-23, ACUSADO JESUS RUBEN LUJAN LOPEZ, SE NOTIFICA para que asista a la AUDIENCIA DE INICIO DE JUICIO ORAL, para el día MARTES NUEVE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, a horas DIEZ DE LA MAÑANA (hora exacta), audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HAUNGOUTS MEET, link de la audiencia: meet.google.com/byq-tvwy-uwe; debiendo comunicarse al celular 930284865, a la brevedad posible, (consignando Nro. de expediente y fecha de audiencia), BAJO APERCIBIMIENTO de ser declarado REO CONTUMAZ O REO AUSENTE según corresponda en caso de inasistencia injustificada; reservarse el proceso y ordenarse su ubicación y conducción compulsiva en caso de inasistencia (acorde a lo previsto en el artículo 79 inciso 5, concordante con el artículo 355°.4 del NCPP), en el proceso que se le sigue como AUTOR por la presunta comisión del delito contra la Libertad Sexual, en la modalidad de TOCAMIENTOS, ACTOS DE CONNOTACION SEXUAL, ACTOS LIBIDINOSOS, en agravio de la menor de iniciales F.M.L.P. (18). DILIGENCIA que estará a cargo de los miembros del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Transitorio.
3v. 2,3 y 4-10-2024

EXP. 1142-2023-31, ACUSADO MAXIMO HUAMAN JURADO, SE NOTIFICA para que asista a la AUDIENCIA DE INICIO DE JUICIO ORAL, para el día LUNES OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, a horas ONCE DE LA MAÑANA (hora exacta), audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HAUNGOUTS MEET, link de la audiencia: meet.google.com/bmg-yebw-ruc; debiendo comunicarse al celular 930284865, a la brevedad posible, (consignando Nro. de expediente y fecha de audiencia), BAJO APERCIBIMIENTO de ser declarado REO CONTUMAZ O REO AUSENTE según corresponda en caso de inasistencia injustificada; reservarse el proceso y ordenarse su ubicación y conducción compulsiva en caso de inasistencia (acorde a lo previsto en el artículo 79 inciso 5, concordante con el artículo 355°.4 del NCPP), en el proceso que se le sigue como AUTOR por la presunta comisión del delito Aduanero, en la modalidad de CONTRABANDO, en agravio del ESTADO representado por el Procurador Publico. DILIGENCIA que estará a cargo de los miembros del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Transitorio de Huánuco. Esp. VILLARREAL MATEO.
3v. 2,3 y 4-10-2024

EL SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUANUCO EMPLAZA:
EXP 825-2023-96, EUSTAQUIO FRANCISCO MOYA AMANCIO seguido en su contra por el presunto delito por el presunto delito contra la Familia en la modalidad de Omisión a la Asistencia Familiar en su forma de Incumplimiento a la Obligación Alimentaria; en agravio de sus menores hijos KEVIN MOYA SALAS y DYLAN MOYA SALAS representados por su señora madre DINA MONICA SALAS ABARCA. En la Audiencia de Juicio Oral el 23/09/2024 se dispone que se notifique al ACUSADO, para que concurra a la AUDIENCIA INAPLAZABLE DE JUICIO INMEDIATO para el DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A HORAS OCHO DE LA MAÑANA, audiencia que se llevara a cabo en la SALA DEL DESPACHO del Módulo Procesal de la Corte Superior de Justicia de Huánuco. ESP.AUD. MINGAROCA.
3v. 2,3 y 4-10-2024

Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco CITA, LLAMA Y EMPLAZA
Carpeta N° 01894-2023-48 Seguido contra TEODORO DAVID ACOSTA CRUZ Con el extracto de la Resolución N° 01 (12/04/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 16-OCTUBRE-2024, a las 09:00 Am, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Administración Publica, en la modalidad de RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD, en agravio de ESTADO – MINISTERIO DE AMBIENTE.
3v. 2,3 y 4-10-2024

SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE HUANUCO, EMPLAZA A:
Exp 1014- 2024-98-1201-JR-PE-02, INVESTIGADO LEONARDO IVAN BEDOYA RAMOS SE NOTIFICA la resolución N.° 02 del 01-10-24, por el cual se dispone emplazarlo con la resolución N.° 01 por el que se corre traslado del requerimiento de acusación contra LEONARDO IVAN BEDOYA RAMOS, por la presunta comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de LESIONES CULPOSAS, en agravio de LEANDER LEANDRO ESPINOZA por el plazo de diez días útiles a efectos de que puedan POR ESCRITO y debidamente fundamentado observar formalmente la acusación y plantear cualquier otra cuestión que tienda a preparar mejor el juicio; todo ello con el objeto de ser debatido en la audiencia preliminar de control de acusación, asimismo se señala fecha de AUDIENCIA VIRTUAL DE CONTROL DE ACUSACIÓN para el día ONCE DE NOVIEMBRE del dos mil veinticuatro a horas DOCE Y VEINTE MINUTOS DEL MEDIO DÍA, audiencia que se llevará adelante de forma VIRTUAL a través de la plataforma GOOGLE HAUNGOUTS MEET; con la PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA (enlace virtual) del representante del Ministerio Público, y con la ASISTENCIA OBLIGATORIA del abogado del investigado (enlace virtual), defensa necesaria Abog. JORGE LUIS VASQUEZ RAMOS. Sin perjuicio de nombrar a su abogado de libre elección, previo a la audiencia. LINK DE AUDIENCIA: https://meet.google.com/tec-izrh-mih
3v. 2,3 y 4-10-2024

Exp 2191-2024-0-1201-JR-PE-02, INVESTIGADO LINO GREGORIO GARCÍA AMBROSIO SE NOTIFICA la resolución N.° 02 del 01-10-24, emitida en por el cual se dispone emplazarlo con la resolución N.° 01 por el que se cita a audiencia única virtual de incoación de proceso inmediato contra LINO GREGORIO GARCIA AMBROSIO, por la presunta comisión del delito de Omisión de asistencia familiar, sub tipo INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN ALIMENTARIA, en agravio del menor THIAGO JANDETH GARCIA RAMOS (05), representada por su madre MARIBEL RAMOS URETA, para el día VEINTITRES DE OCTUBRE del dos mil veinticuatro a horas ONCE DE LA MAÑANA, audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HAUNGOUTS MEET; con la PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA (enlace virtual), del representante del Ministerio Público, y con la ASISTENCIA OBLIGATORIA del abogado del imputado (enlace virtual), defensa necesaria Abog. LAURA BETSY GAMARRA BUSTILLOS. Sin perjuicio de nombrar a su abogado de libre elección, previo a la audiencia, en caso de optarse por un abogado de libre elección, el apercibimiento en caso de no enlazarse virtualmente a la audiencia convocada, es de imponerse al letrado correspondiente, una Multa equivalente a Una Unidad de Referencia Procesal . Asimismo se le requiere a fin de que en el plazo de tres días cumpla con informar a este órgano jurisdiccional sobre el cumplimiento de la deuda alimentaria requerida mediante resolución N.° 18 del 07 de setiembre del 2022 en el expediente N.° 0133-2019-0-1214-JP-FC-01 (Juzgado de Paz Letrado de Pillco Marca), BAJO APERCIBIMIENTO (en caso de no estar cancelada la deuda) de ordenarse su inscripción al Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM a cargo del Registro Distrital Judicial (REDIJU). LINK DE AUDIENCIA: https://meet.google.com/jwg-gxbq-gpu
3v. 2,3 y 4-10-2024

JUZ. PAZ LETRADO PERMANENTE - Sede Amarilis
EXPEDIENTE : 00060-2024-0-1219-JP-CI-01
MATERIA : RECTIFICACION DE PARTIDA
JUEZ : SALAZAR RIVERA MICHAEL
ESPECIALISTA : ORLANDO PONCE TOLENTINO
DEMANDADO : MINISTERIO PUBLICO
DEMANDANTE : ROJAS CAMACHO, JUANA ELVIRA
EDICTO JUDICIAL
Ante el Juzgado de Paz Letrado de Amarilis, que despacha el magistrado M. Salazar R., la señora JUANA ELVIRA ROJAS CAMACHO, vía proceso no contencioso, solicita Rectificación de su Acta de Nacimiento a efectos de que se rectifique en el extremo del nombre de su madre, erróneamente inscrito que figura como ANTONIA CAMACHO ALBERTO debiendo ser lo correcto, ANTONIETA CAMACHO ALBERTO, proceso fue admitido con Resolución N° 02, con conocimiento del Ministerio Publico, disponiendo se publique un extracto de la solicitud y se señala fecha y hora para la Audiencia de Actuación y Declaración Judicial el día 03 de Octubre del año 2024 a horas 09:00 de la mañana en la sala virtual del Juzgado de Paz Letrado de Amarilis; se publique la presente para los fines de ley en atención al artículo 828 del C.P.C.
Amarilis, 27 de setiembre del 2024.
JUEZ: SALAZAR RIVERA MICHAEL
3v. 4, 7 y 9.10.2024 S/ 63.30

JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede Aucayacu
EXPEDIENTE : 00018-2024-0-1213-JR-CI-01
EDICTO JUDICIAL
Ante el Juzgado de Paz Letrado de Aucayacu-Provincia de Leoncio Prado Departamento de Huánuco, que despacha Edgar Espinoza Ambrosio, el Especialista judicial Esaú A. Osorio Yacolca, se tramita el Exp. N° 18-2024-CI, se ha ordenado la publicación de edictos, (…)
1. ADMITIR a trámite en Vía del proceso NO CONTENCIOSO la solicitud incoada por Nicolás Elías Flores Soto, sobre SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida ABDON FLORES SOTO, fallecido el 30 de mayo del 2019, a fin de que se apersonen con derecho a la sucesión,
2. TRASLADO de la demanda a la FISCALÍA CIVIL y FAMILIA DE AUCAYACU y a la BENEFICENCIA PÚBLICA DE HUÁNUCO por el plazo de CINCO DÍAS. Se publica por el plazo de ley.
Aucayacu, 05 de junio 2024.
FIRMADO DIGITALMENTE
Esau A. Osorio Yacolca
Secretario Judicial de Paz Letrado
José Crespo y Castillo
3v. 4, 7 y 9.10.2024 S/ 63.00

JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede Aucayacu
EXPEDIENTE : 00021-2024-0-1213-JR-CI-01
EDICTO JUDICIAL
Ante el Juzgado de Paz Letrado de Aucayacu-Provincia de Leoncio Prado Departamento de Huánuco, que despacha Edgar Espinoza Ambrosio, el Especialista judicial Esaú A. Osorio Yacolca, se tramita el Exp. N° 21-2024-CI, se ha ordenado la publicación de edictos, (…)
1. ADMITIR a trámite en Vía del proceso NO CONTENCIOSO la solicitud incoada por Petronillo Espíritu Maiz, sobre SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida SIXTO ESPIRITU TORRES, fallecido el 05 de noviembre del 2014, en el distrito Santo Domingo de Anda-Leoncio Prado-Huánuco, a fin de que se apersonen con derecho a la sucesión,
2. TRASLADO de la demanda a la FISCALÍA CIVIL y FAMILIA DE AUCAYACU y a la BENEFICENCIA PÚBLICA DE HUÁNUCO por el plazo de CINCO DÍAS. Se publica por el plazo de ley.
Aucayacu, 12 de julio del 2024.
FIRMADO DIGITALMENTE
Esau A. Osorio Yacolca
Secretario Judicial de Paz Letrado
3v. 4,7 y 9.10.2024 S/ 63.00

AVISOS NOTARIALES

NOTIFICACION POR EDICTO
ANTE EL OFICIO DEL ABOGADO-NOTARIO MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA, SITO EN JR. 28 DE JULIO 895-HUANUCO, FACUNDO JUAN DE DIOS CORI, CON DNI 22745465, Y SU CÓNYUGE JULIA BORROVIC DE JUAN DE DIOS, CON DNI N° 22745017, HAN SOLICITADO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO A SU FAVOR DEL BIEN INMUEBLE URBANO UBICADOS EN EL JIRON MONSEÑOR ALFONSO SARDINAS MANZANA "G" LOTES 2 - 3, URBANIZACIÓN SANTA CECILIA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, CON LAS CARACTERISTICAS PARCIALES SIGUIENTES: LOTE 2: POR EL FRENTE (LADO NORTE): COLINDA CON 8.00 ML., CON EL JR. MONSEÑOR ALFONSO SARDINAS; POR EL LADO DERECHO (LADO OESTE): COLINDA CON 20.00 ML., CON EL LOTE 3; POR EL LADO IZQUIERDO (LADO ESTE): COLINDA CON 20.00 ML., CON EL LOTE 1; POR EL FONDO (LADO SUR): COLINDA CON 8.00 ML., CON EL LOTE 4, CON UN ÁREA: 160.00 M2., PERÍMETRO: 56.00 METROS LINEALES. LOTE 3: POR EL FRENTE (LADO NORTE): COLINDA CON 8.00 ML., CON EL JR. MONSEÑOR ALFONSO SARDINAS; POR EL LADO DERECHO (LADO OESTE): COLINDA CON 20.00 ML., COLINDA CON 20.00 ML., CON LA URBANIZACIÓN SAN GABRIEL; POR EL LADO IZQUIERDO (LADO ESTE): COLINDA CON 20.00 ML., CON EL LOTE 02; POR EL FONDO (LADO SUR): COLINDA CON 9.00 ML., CON EL LOTE 4; CON UN AREA: 170.00 M2. PERÍMETRO: 57.00 METROS LINEALES; INSCRITOS CON MAYOR EXTENSION SUPERFICIAL COMO PARCELA N° 10 LOTE N° 01 DEL PREDIO CAYHUAYNA, EN LA FICHA N° 13165, CONTINUACION EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11000752 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO, A NOMBRE DE LOS TITULARES REGISTRALES: SILVERIO MARTINEZ FIGUEROA, PONCE TRINIDAD CECILIA, MARTINEZ PONCE LORENZA, MARTINEZ PONCE PEDRO, BUENO ATENCIO GABRIEL, TAFUR TARAZONA ESTALINA, ARQUEÑO HINOSTROZA JAQUELINE ESTELA, LASTRA CHAVEZ JOSUEL, REYES MARCOS CIRILA, ALCEDO ROJAS TEODORA, LOPEZ CANCHO EDITH, CANO BEDOYA PLACIDA, MAIZ GARAY ESTEBAN, MAGDALENA ROJAS INOCENTE, CECILIA PONCE TRINIDAD VDA DE MARTINEZ, VICENTE MAYS CANO, AMALIA JANETT GRADOS PONCE, LORENZA MARTINEZ PONCE, PEDRO MARTINEZ PONCE, CONTRA QUIENES VA DIRIGIDO EL PRESENTE PROCESO, A QUIENES SE LES NOTIFICA POR ESTE MEDIO A FIN DE QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS DEL PLAZO DE LEY.
HUANUCO, 18 DE SETIEMBRE DEL 2024
MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA
ABOGADO NOTARIO DE HUÁNUCO
3v. 3, 4 y 7.10.2024 S/ 203.40

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
ANTE MÍ ABOGADO NOTARIO JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS CON OFICIO NOTARIAL EN JIRÓN JAVIER PULGAR VIDAL 218, URBANIZACIÓN LEONCIO PRADO, AMARILIS-HUÁNUCO, LIDIA ROJAS ESPIRITU SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE UN TERRENO URBANO SIGNADO COMO AA.HH SAN LUIS – SECTOR 5, LOTE 11, MZ G, JIRÓN LORETO N° 209 - 211, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN UNA DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITA EN LA PARTIDA NÚMERO 11009032 CORRESPONDIENTE A LA OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO, A EFECTO DE QUE SEA DECLARADA PROPIETARIA, POR SU POSESIÓN CONTINUA, PACÍFICA Y PÚBLICA DURANTE MÁS DE DIEZ AÑOS, TRAS HABERLO ADQUIRIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°2245-88-A-CMPH, EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO QUE RESUELVE REVALIDAD EL CONTRATO DE COMPRA VENTA OTORGADO POR LA EMPRESA NACIONAL DE EDIFICACIONES ENACE - HUÁNUCO, A FAVOR DE LIDIA ROJAS ESPIRITU. DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 1988; EL INMUEBLE MATERIA DE PRESCRIPCIÓN CUENTA CON ESTOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE. – CON EL PARQUE EMADI (ACTUAL JR LORETO), CON 8.95 ML. POR EL LADO DERECHO. – CON EL LOTE N° 12. CON 16.00 ML. POR EL LADO IZQUIERDO. – CON 16.00 ML, CON EL LOTE N° 10. POR EL FONDO. – CON EL PARQUE SAN LUIS, CON 9.10 ML, ÁREA TOTAL. – 144.40 M2.- PERÍMETRO TOTAL. – 50.05 ML. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY.
HUÁNUCO, 17 DE JULIO DE 2024
JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS
ABOGADO- NOTARIO
HUANUCO- PERU
3v. 30.9, 4 y 11.10.2024 S/ 111.00

PUBLICACION
ANTE EL OFICIO DEL ABOGADO-NOTARIO DE HUÁNUCO, MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA, CON OFICINA EN JR. 28 DE JULIO 895 - HUÁNUCO, JORGE ARDILLA LETARDO, CON DNI 22671779 Y SU CÓNYUGE ROSA QUINTANA ERMITAÑO, CON DNI 43434067, DEL BIEN INMUEBLE URBANO UBICADO EN AVENIDA SIN NOMBRE N° 1091, PARTE DE LA PARCELA N° 10 CON UU.C. 050455 DEL PREDIO DENOMINADO CHACRA CERRO, ANEXO YANAG, EN EL CENTRO POBLADO CORAZÓN DE JESÚS, DISTRITO PILLCO MARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, CON UN ÁREA DE 109.59 M2 (CIENTO NUEVE PUNTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS), CON UN PERÍMETRO DE: 53.88 ML, CIRCUNSCRITO POR LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE (ESTE): CON 5.05 ML., CON LA AVENIDA SIN NOMBRE; POR LA DERECHA (NORTE), CON 16.80 ML., CON EL JIRÓN CERVANTES; POR EL FONDO (OESTE), CON 10.15 ML., CON PROPIEDAD DE JHOVANNA INGRID GONZALES APELO; POR LA IZQUIERDA (SUR), CON TRES TRAMOS: EL PRIMERO CON 4.78 ML., CON PROPIEDAD DE LUZDER HERMELINDA AVILA LOREÑA DE CASTRO, EL SEGUNDO CON 5.05 ML., Y EL TERCERO CON 12.05 ML., ESTA DOS CON POSESIÓN DE VICTOR LETARDO SINCHI.- EL REFERIDO BIEN INMUEBLE MATERIA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA ES PARTE DE LA PARCELA N° 10 CON UU.C. 050455 DEL PREDIO DENOMINADO CHACRA CERRO, ANEXO YANAG, EN EL CENTRO POBLADO CORAZÓN DE JESÚS, DISTRITO PILLCO MARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, INSCRITO CON MAYOR EXTENSIÓN EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11021089 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE HUÁNUCO, A NOMBRE DE LOS TITULARES REGISTRALES: LOREÑA ZAMBRANO JUAN, CARLOS BERNARDO NOREÑ PAZ, JOSE VICTORIANO CASTRO HERRERA, LUZDER HERMEOINDA AVILA LOREÑA DE CASTRO, JHOVANNA INGRID GONZALES APELO, BASILIO AGÜERO CRUZ, OTILIANA VEGA DE AGÜERO, Y RUBI RUIZ RODRIGUEZ, CONTRA QUIENES VA DIRIGIDA EL PRESENTE PROCESO, CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS Y LOS HAGA VALER DENTRO DEL PLAZO DE LEY.
HUÁNUCO, 24 DE SETIEMBRE DEL 2024.
MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA
ABOGADO NOTARIO DE HUÁNUCO
3v. 30.9, 4 y 11.10.2024 S/ 140.30

PUBLICACION
ANTE MI DESPACHO, SE PRESENTÓ KELVIN JAMES BLACIDO AQUINO, EN REPRESENTACIÓN DE AYMER LEONIDAS BLACIDO YALICO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE BUENAVENTURA YALICO RIVERA, FALLECIÓ EL 12/07/2005, EN TAULLI - HUÁNUCO, SEÑALANDO COMO HEREDERO A SU HIJO AYMER LEONIDAS BLACIDO YALICO. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TINGO MARÍA, 03 DE OCTUBRE DEL 2024. MARIO ANIBAL ARIAS JARAMILLO, ABOGADO NOTARIO PÚBLICO DE TINGO MARÍA.
1v. 4.10.2024 S/ 16.10

SUCESIÓN INTESTADA
Ante mi oficio notarial, ROSA LAVERIANO DE CHANG, Solicita Sucesión Intestada de CESAR AUGUSTO CHANG BRIONES, fallecido el 1 abril del 2024, se declare como sus únicos y universales herederos a la recurrente en condición de cónyuge y VIVIANA CHANG LAVERIANO; IMER WAN CHANG HUAYASCO; JULIO CESAR CHANG HUAYASCO, en condición de hijos. Lo que comunico conforme al Art. 41 Ley 26662. Tingo María, 30 de setiembre del 2024. GUIDO FALCON MARIN NOTARIO PUBLICO AV. RAIMONDI N°400 TINGO MARIA.
1v. 4.10.2024 S/ 16.00

SUCESIÓN INTESTADA
Ante mi oficio notarial, LOYCITH CEOPA TELLO, Solicita Sucesión Intestada de JEAN EDWARD VELA ZEVALLOS, fallecido el 3 setiembre del 2024, se declare como sus únicos y universales herederos, a la recurrente en condición de cónyuge, e ISAAC JUNNIOR VELA CEOPA; CESAR ANTONIO VELA CEOPA, en condición de hijos. Lo que comunico conforme al Art. 41 Ley 26662. Tingo María, 30 de setiembre del 2024. GUIDO FALCON MARIN NOTARIO PUBLICO AV. RAIMONDI N°400 TINGO MARIA.
1v. 4.10.2024 S/ 15.80

AVISOS

EDICTO ADMINISTRATIVO
Ante la Oficina de Registro del Estado Civil que funciona en la Municipalidad Distrital de Huácar, provincia de Ambo y departamento de Huánuco, con EXP. N°028-2024 el ciudadano FRANCISCO TELLO CONDEZO, identificado con DNI N°22650138, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N°2068 inscrita en el año 1957. En el sentido que se consignó el nombre del padre del titular como: APOLINARIO TELLO, debiendo ser lo correcto APOLINARIO TELLO RUNCO.
Se efectúa la presente publicación conforme a lo previsto en el artículo 73° del D.S. 015-98-PCM.
Elya Carol Rodriguez Dominguez
Registrador del Estado Civil

EDICTO ADMINISTRATIVO
La Oficina Registral ha recibido la solicitud mediante la cual el Sr. FIGUEROA ALCEDO JORGE identificado con DNI N° 06259546, con EXP. ADM. N° 00392-2024-OR-HCO, solicita RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ACTA DE NACIMIENTO N° 1005007796 titular, JORGE FIGUEROA ALCEDO, por error se omitió el apellido materno del padre, dice: "CRISPIN FIGUEROA", debiendo quedar consignado como; "CRISPIN FIGUEROA CONDEZO", y no como erróneamente se había consignado en el acta, conforme a los medios probatorios adjuntos, la misma que viene siendo tramitada vía rectificación administrativa.
Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S N° 015-98-PCM.
Huánuco, 02 de octubre de 2024.
CYNTHIA MERCEDES RAMOS SILVA
Jefe de la Oficina Registral Huánuco (e)

Entretenimiento

- **1921.-** Nace en Lima, el General Francisco Morales Bermúdez Cerruti, presidente de la República (1975-1980). Encabezó el "Tacnazo" de 1975, un golpe de Estado que depuso al General Juan Velasco Alvarado.
- **1985.-** Mueren 34 presos en un motín promovido por Sendero Luminoso en el penal de Lurigancho.
- **1989.-** Terroristas del MRTA secuestran al empresario Héctor Delgado Parker.

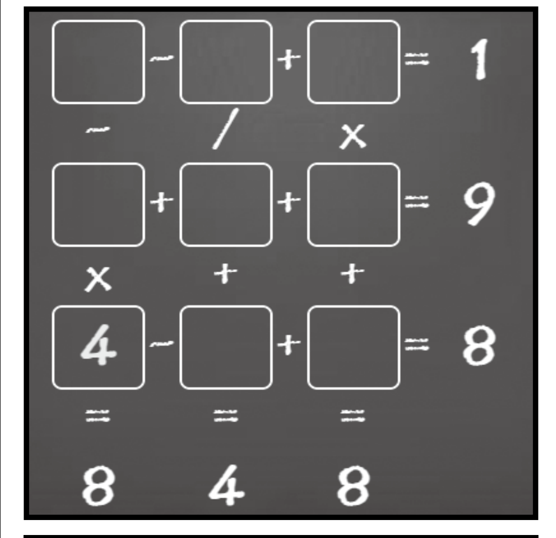
Sopa de letras

D	F	X	E	Q	V	E	L	E	R	O	B	B	M
I	A	G	U	S	U	D	A	R	D	O	M	T	E
S	V	J	H	Z	F	L	M	D	A	A	A	Q	D
C	O	M	A	S	C	O	T	A	G	P	W	V	E
R	R	Y	E	I	G	W	F	Q	U	H	D	I	C
I	I	L	C	L	A	O	T	R	J	F	I	R	A
M	T	G	O	E	L	E	W	A	A	U	V	T	D
I	I	P	N	G	Á	H	H	V	R	N	I	U	E
N	S	R	O	A	C	R	B	E	A	I	S	O	N
A	M	U	M	L	T	O	G	I	L	R	A	S	C
C	O	U	I	I	I	L	P	D	T	D	N	O	I
I	L	P	Z	D	C	L	X	T	A	W	T	U	A
Ó	U	J	A	A	O	O	F	G	R	H	N	Q	Y
N	W	X	R	D	B	I	O	S	F	E	R	A	A

Palabras

1.
2. Aguja
3. Altar
4. Biosfera
5. Dardo
6. Decadencia
7. Discriminación
8. Divisa
9. Economizar
10. Favoritismo
11. Galáctico
12. Ilegalidad
13. Mascota
14. Rollo
15. Unir
16. Velero

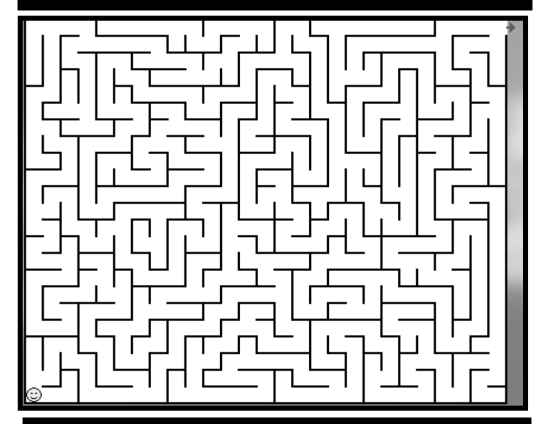
Matemática



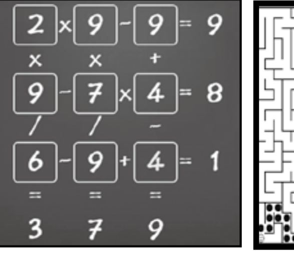
Sudoku

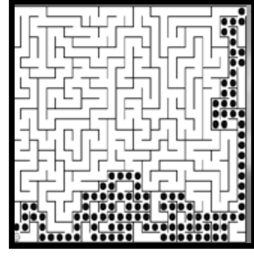
					8	2	7	
5	8					4	6	
		7					3	
	4	3	6		2			
				7	3			
6		5	9	4		8	2	3
2	6				7			
					6		4	
7			5			3		

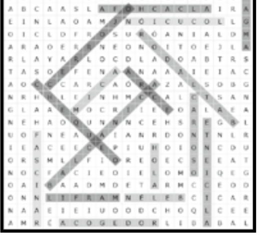
Laberinto



Soluciones









Horóscopo

ARIES: 21 marzo / 20 abril
Aprovecha esta energía para mediar en cualquier conflicto o para negociar mejores condiciones en tus proyectos actuales. Tu naturaleza directa será útil para llevar las cosas a un punto de acuerdo justo y beneficioso para todas las partes involucradas.

TAURO: 21 abril / 20 mayo
Tauro, conocido por tu trabajo duro y determinación, podrías beneficiarte de negociaciones que busquen la equidad en tu lugar de trabajo. Este es un buen momento para abogar por tus ideas, pero siempre manteniendo la diplomacia y el respeto por las opiniones ajenas.

GÉMINIS: 21 mayo / 21 junio
Géminis, conocido por tu adaptabilidad y habilidad para manejar varias tareas a la vez, podrías enfrentarte a situaciones que requieren un enfoque equilibrado y justo. Utiliza tu inteligencia y agilidad mental para negociar y buscar soluciones que beneficien a todos.

CÁNCER: 22 junio / 22 julio
Cáncer, valoras la seguridad y hoy podría ser un buen día para abogar por un ambiente de trabajo más equilibrado que respete tus emociones y necesidades. La diplomacia te ayudará a avanzar en tus metas profesionales sin causar conflictos innecesarios.

LEO: 23 julio / 23 agosto
En el trabajo, tu carisma natural brillará, ayudándote a influir en los demás con facilidad. Utiliza tu liderazgo para fomentar un ambiente de trabajo justo y cooperativo. Puedes encontrar que al involucrar a otros en tus proyectos, los resultados son más equilibrados.

VIRGO: 24 agosto / 23 setiembre
Virgo, tu meticulosidad y dedicación te hacen destacar en cualquier tarea, pero hoy, considera involucrar a otros y buscar consenso antes de tomar decisiones importantes. Un ambiente laboral equilibrado y justo puede aumentar tu productividad y satisfacción.

LIBRA: 24 setiembre / 23 octubre
Tu habilidad para mediar y tu sentido de la estética están en alza hoy. Aprovecha estas cualidades para liderar proyectos que requieran un tacto diplomático y un enfoque creativo. Trabajar en equipo te será particularmente productivo y gratificante.

ESCORPIO: 24 octub. / 22 noviem.
Aprovecha tu perspicacia y tu capacidad para ver más allá de lo obvio para negociar acuerdos beneficiosos. Tu habilidad para manejar situaciones complejas con diplomacia será especialmente útil hoy para crear alianzas estratégicas.

SAGITARIO: 23 noviem./ 21 diciem.
En el trabajo, tu habilidad para ver el panorama general y adaptarte a diferentes puntos de vista será especialmente útil. Aprovecha este día para colaborar en proyectos que requieran diplomacia y un enfoque creativo.

CAPRICORNIO: 22 dici. / 20 enero
Tu determinación y meticulosidad te posicionan para liderar o mediar en proyectos que requieran un consenso. Aprovecha este día para revisar detalles en contratos o acuerdos; tu atención al detalle es tu mejor herramienta para asegurar que todo marche según lo planeado.

ACUARIO: 21 enero / 19 febrero
En el ámbito laboral, tu creatividad será tu mayor activo hoy. La influencia de Libra fomentará la colaboración, por lo que es un día propicio para trabajar en equipo y proponer ideas novedosas. Tu capacidad para pensar de manera diferente será especialmente apreciada.

PISCIS: 20 febrero / 20 marzo
La diplomacia de Libra te beneficia en el ámbito laboral, especialmente en tareas que requieran tacto y cooperación. Como Piscis, tu creatividad está en alza, y tu enfoque intuitivo te permite ver soluciones donde otros no pueden.

Deportes

♦ **El domingo se confirman los 50 clubes que pelearán el ascenso a la Liga2**

El 12 y 13 rodará el balón

A menos de diez días para que arranque la etapa nacional de la Copa Perú, los clubes vienen afinando los mejor que tienen para pelear fecha a fecha la posibilidad de llegar a la Liga2-2025.


Clubes afinan lo mejor que tienen para la nacional

CLASIFICADOS

Los clubes que clasificaron, son Unión Santo Domingo, D. Cajaruro FC (Amazonas); C.S. Pariacoto, Alianza Arenal (Áncash); Miguel Grau (Apurímac); Viargoca FC, Nacional FBC (Arequipa); Nuevo San Cristóbal, Señor de Quinuapata FC (Ayacucho); FC Cajamarca (Cajamarca); Callao FC, Scratch FC (Callao); Juventud Progreso, Juventud El Alfa (Cusco); Sport Machete (Huancavelica); Construcción Civil, C.D. Municipal TM (Huánuco); Sport Nacional, Juventud Santo Domingo (Ica); Municipal de Pangoa, Deportivo Sucre (Junín); Juventus FC Huamachuco, Deportivo El Inca (La Libertad); Deportivo LUTE, Unión Juventud SM (Lambayeque); Real Independiente, Pacífico FC SMP (Lima); Estudiantil CNI, C.D. Dolce Bretaña FC (Loreto); EFC Alto Rendimiento JVM, AFC Caychihue (Madre de Dios); FCR San Antonio, Hijos del Altiplano y del Pacífico (Moquegua); C.S. Tiro 28, Ecosem (Pasco); Municipal de Vice, Juventud Cautivo (Piura); Juventud Cultural Tambillo, Juventud Unión Soratira (Puno); Deportivo Ucrania, Biavo FC (San Martín); Bentín Tacna Heroica, Patriotas FC (Tacna); Sport Bolognesi, C.S.U.D. Tacna Libre (Tumbes); Rauker FC y Real Von Humboldt (Ucayali).

> ***Hasta la fecha son 47 los clubes clasificados, falta definir a los subcampeones de Apurímac, Cajamarca y Huancavelica***

En la Liga de Ascenso Femenina 'Copa Perú'

León y Porongo salen por su clasificación

El León de Huánuco FC y Deportivo Porongo se medirán en un partido no apto para cardíacos, por la semifinal de la etapa regional de la Liga de Ascenso Femenina 'Copa Perú'.

«Va a ser un partido complicado, ya sabemos cómo juega el rival y trataremos de aprovechar los espacios que dejan para asegurar la clasificación a la final», adelantó Milagros Aquino, volante crema.

Recordemos que el partido disputado en Aucayacu fue anulado tras suspenderse por la torrencial lluvia que dejó en malas condiciones el estadio.

PROGRAMACIÓN SEMIFINAL (06/10/24)

Estadio: Unas de Tingo María

15:00 León Hco. FC	vs.	Dep. Porongo


León de Huánuco va con todo a Tingo María

- Alania FC defiende la punta frente a Albino Velásquez

Segunda División en su tercera fecha

El Torneo Ascenso de Segunda División en Amarilis no se detiene y este domingo se disputarán los partidos de la tercera fecha, en la que Alania FC y Pep Guardiola buscarán mantenerse en la cima de la tabla de posiciones.

El puntero Alania FC, que viene de dos triunfos consecutivos, no la tendrá fácil frente a un Albino Velásquez que ha conseguido dos empates.

Por su parte, Pep Guardiola se medirá frente a Coricancha, que no quiere perderle el paso.



Amarilis en su tercera fecha

POSTERGAN FECHA

Mediante comunicado, Yonel Solano Aldecoa, presidente de la Liga Distrital de Fútbol de Huánuco, anunció que debido a que el campo deportivo de Kotosh está ocupado, se postergó la tercera fecha del Torneo Ascenso de Segunda División, para el día martes (8 de octubre).

Entre los partidos más atractivos de esta jornada, están Los Pumas vs. Pata Amarilla y Atlético San Martín vs. Deportivo América.

PROGRAMACIÓN FECHA 3° (06/10/24)

Escenario: Complejo de Paucarbamba

10:30	Ind. San Luis	vs.	Def. Amarilis
12:20	Estrella de León	vs.	Bernabéu FC
14:10	A.D. Alania FC	vs.	A. Velásquez FCA
16:00	Coricancha FC	vs.	Pep Guardiola

TABLA DE POSICIONES

EQUIPOS	PJ	DG	PTS
1.- A.D. Alania FC	2	+6	6
2.- FC Pep Guardiola	2	+3	6
3.- Coricancha FC	2	0	3
4.- Bernabéu FC	2	-1	3
5.- A. Velásquez	2	0	2
6.- Acad. Ind. San Luis	2	-2	1
7.- Def. Amarilis 'La Pre'	2	-3	1
8.- Estrella de León	2	-2	0

Cuatro clubes pelean su pase a las semifinales

Cuartos de final al rojo vivo en la Liga2

Ganar o morir. La A.D. Cantolao, Santos FC, Deportivo Llacuabamba y Comerciantes FC definirán hoy y mañana su clasificación a las semifinales de la Liga2, en partidos únicos que está prohibido perder.

En semifinales espera el Alianza Universidad de Huánuco y Juan Pablo II.

PROGRAMACIÓN CUARTOS DE FINAL

VIERNES (4 DE OCTUBRE)

Estadio: Iván Elías Moreno

15:00	A.D. Cantolao	vs.	Santos FC

SÁBADO (5 DE OCTUBRE)

Estadio: Municipal de Huamachuco

15:00	D. Llacuabamba	vs.	Comerciantes FC



Clubes salen con todo por su clasificación

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

EDICTO MATRIMONIAL

Nombres:	**JOSÉ ANTONIO**	Nombres:	**SILVIA GRACIELA**
Apellidos:	**RAMIREZ VEGA**	Apellidos:	**FLORES AYALA**
DNI:	**40487347**	DNI:	**40891000**
Natural de:	**HUANUCO, HUANUCO, HUANUCO**	Natural de:	**HUANUCO, HUANUCO, HUANUCO**
Nacionalidad:	**PERUANA**	Nacionalidad:	**PERUANA**
Edad:	**45 AÑOS**	Edad:	**43 AÑOS**
Estado civil:	**DIVORCIADO**	Estado civil:	**DIVORCIADA**
Prof. u Ocup.:	**VISITADOR MÉDICO**	Prof. u Ocup.:	**OBSTETRA**
Domicilio:	**TACNA Nº 185 HUÁNUCO**	Domicilio:	**JR. TARAPACA Nº 413 HUANUCO**

Van a contraer matrimonio civil en la Municipalidad Provincial de Huánuco, el 26 de octubre de 2024, a las 12.30 horas.

ADVERTENCIA: El Art. 253º del Código Civil establece que las personas que tienen interés legitimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista impedimento. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa ante el Alcalde de ésta Municipalidad.

Huánuco, 03 de octubre de 2024

ABOG. AMELIA MATILDE ROJAS QUIÑONEZ
Sub Gerente de Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA

EDICTO MATRIMONIAL

Nombres:	**WILMER**	Nombres:	**MAGALENA**
Apellidos:	**PAJUELO HUARANGA**	Apellidos:	**JURADO ROJAS**
DNI:	**22460752**	DNI:	**22721610**
Natural de:	**HUANUCO, HUANUCO HUANUCO**	Natural de:	**JIVIA, DOS DE MAYO, HUÁNUCO**
Nacionalidad:	**PERUANA**	Nacionalidad:	**PERUANA**
Edad:	**57 AÑOS**	Edad:	**65 AÑOS**
Estado civil:	**SOLTERO**	Estado civil:	**SOLTERA**
Prof. u Ocup.:	**DOCENTE**	Prof. u Ocup.:	**DOCENTE**
Domicilio:	**JR. SAN FAUSTO MZ "A" LT. 20 URB. LOS OLIVOS PILLCO MARCA**	Domicilio:	**JR. SAN FAUSTO MZ "A" LT. 20 URB. LOS OLIVOS PILLCO MARCA**

Van a contraer matrimonio civil en el Jr. San Fausto Mz. "A" Lt. 20- Urb. Los Olivos, Cayhuayna Alta, el sábado 19 de octubre del 2024, a las 06:00 p.m.

ADVERTENCIA: El Artículo 253º del Código Civil establece que las personas que tengan interés legitimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa ante el Alcalde de esta Municipalidad.
La adulteración de los datos del presente documento dejará sin efecto el trámite.

Pillco Marca, 01 de octubre de 2024

ELMO NEYER SOLORZANO ELIAS
Sub Gerente de Registro Civil

Página3 deportes
Viernes
4 de octubre de 2024
Año XI - N° 2733
Huánuco - Perú
S/ 0.70
deportes@pagina3.pe

Jorginho Sernaqué dice que el objetivo es salir campeón de la Liga2

ÁNIMOS AL TOPE

El volante del Alianza Universidad de Huánuco, Jorginho Sernaqué, está con los ánimos al tope, esperando conocer al rival que les tocará enfrentar en la semifinal de la Liga2.

«El equipo viene bien, tuvimos dos tropiezos contra Santos y Coopsol, pero es parte del fútbol. Lo importante es que pudimos asegurar la clasificación frente a Llacuabamba y tranquilo, esperando las semifinales», comentó.

APUNTA A CAMPEÓN

Para Sernaqué en estos dos partidos de las semifinales no tienen que cambiar nada, tienen que jugar con la misma intensidad con la que afrontaron cada partido.

«Estas dos semifinales tenemos que afrontarlos de la misma manera como hemos venido jugando. Vamos a salir a poner porque el objetivo es salir campeón. El año pasado se nos fue de las manos, pero está vez jugamos primero de visita y lo cerramos en Huánuco», añadió.

Sobre cómo llega a las semifinales, el volante mencionó: "Motivado, entrenando fuerte y espero aportar con goles al equipo en estas semifinales».

El Alianza UDH enfrentará en semifinales al ganador de la llave A.D. Cantolao vs. Santos FC